

Rindiendo cuentas

# Informe de la Rama Judicial

8002 • 7002





## *Contenido*

- 5** Mensaje del Juez Presidente
- 7** Mensaje de la Directora Administrativa de los Tribunales
- 9** Asuntos Relevantes 2007 • 2008
- 42** Tribunal Supremo
- 44** Tribunal de Apelaciones 2008
- 46** Mapa de Regiones Judiciales
- 48** Juezas y Jueces Administradores 2008
- 49** Juezas y Jueces del Tribunal de Primera Instancia 2008
- 51** Directoras y Directores Ejecutivos 2008
- 52** Secretarios as Regionales, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo 2008
- 53** Alguaciles Regionales, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo 2008
- 55** Rendimiento de la Actividad Judicial

**“Como parte de su política institucional, la Rama Judicial rinde cuentas al Pueblo de Puerto Rico sobre la labor que realiza. Uno de los medios utilizados con ese propósito es el presente informe que hemos titulado Rindiendo Cuentas, Informe de la Rama Judicial 2007 • 2008...”**



**Federico Hernández Denton**  
Juez Presidente del Tribunal Supremo

...En este informe se examina nuestro acontecer de acuerdo con los imperativos del Plan Estratégico 2007-2011 aprobado por la Rama Judicial de Puerto Rico. Estos son, precisamente, los que servirán de guía para la estructura de este documento”.

## Mensaje del Juez Presidente

**Al utilizar como referencia el Plan Estratégico, es posible exponer el avance alcanzado en nuestro propósito de desarrollar diseños y métodos administrativos ágiles para la consecución de una Rama Judicial accesible, diligente, sensible, innovadora, comprometida y acreedora de la confianza del Pueblo.**

Como parte de su política institucional, la Rama Judicial rinde cuentas al Pueblo de Puerto Rico sobre la labor que realiza. Uno de los medios utilizados con ese propósito es el presente informe que hemos titulado **Rindiendo Cuentas, Informe de la Rama Judicial 2007 y 2008**, que recoge las ejecutorias más sobresalientes desde el inicio del año fiscal 2006-2007 hasta el 31 de diciembre de 2008.

En este Informe se examina nuestro acontecer de acuerdo con los imperativos del Plan Estratégico 2007-2011 aprobado por la Rama Judicial de Puerto Rico. Estos son, precisamente, los que servirán de guía para la estructura de este documento: Mejorar la Administración de la Justicia, Garantizar el Acceso a la Justicia, Fortalecer la Independencia Judicial, Desarrollar la Competencia de su Capital Humano, y Propiciar el Fortalecimiento Institucional y de las Estructuras de Apoyo.

Al utilizar como referencia el Plan Estratégico, es posible exponer el avance alcanzado en nuestro propósito de desarrollar diseños y métodos administrativos ágiles para

la consecución de una Rama Judicial accesible, diligente, sensible, innovadora, comprometida y acreedora de la confianza del Pueblo.

Conscientes de que el quehacer judicial conlleva la interacción de los diversos componentes del Tribunal General de Justicia, y que en el ejercicio de sus funciones procuran responder ágilmente a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, en este Informe se incluyen también los testimonios de un grupo representativo de funcionarios y funcionarias, así como de jueces y juezas, para ilustrar el contexto en el cual realizan sus labores. Los mismos sirven para resaltar que el proceso de impartir justicia es, sobre todo, profundamente humano, que impacta la vida, la libertad, la familia y la propiedad del pueblo de Puerto Rico.

Por último, se exponen las estadísticas principales sobre el rendimiento judicial en el Tribunal General de Justicia durante el periodo informado.



Federico Hernández Denton  
*Juez Presidente del Tribunal Supremo*

**“Este Informe detalla las principales iniciativas desarrolladas por la Rama Judicial de Puerto Rico, especialmente aquellas que han tenido un impacto positivo en la ciudadanía, durante el periodo comprendido en los años naturales 2007 y 2008...”**



**Sonia Ivette Vélez Colón**  
Directora Administrativa de los Tribunales

...nos sentimos animados por la vocación y el compromiso con el desarrollo de una administración de la justicia dotada para responder con eficiencia, sensibilidad y excelencia a los desafíos del presente y el futuro”.

## *Mensaje de la Directora Administrativa de los Tribunales*



**La labor de impartir dirección a la administración de la Rama Judicial de Puerto Rico es una llena de grandes retos y satisfacciones. Nuestro trabajo diario le imprime concreción al conjunto de iniciativas que emanan de la visión, misión y principios contenidos en el Plan Estratégico de la Rama Judicial 2007 -2011. Cada tarea cumplida es un paso hacia el futuro de una Rama Judicial predicada sobre la accesibilidad de toda persona a sus servicios y acreedora de la confianza del pueblo.**

Este Informe detalla las principales iniciativas desarrolladas por la Rama Judicial de Puerto Rico, especialmente aquellas que han tenido un impacto positivo en la ciudadanía, durante el período comprendido en los años naturales 2007 y 2008. Además, contiene los testimonios de un grupo de jueces, juezas y funcionarios, cuyas ejecutorias son un ejemplo elocuente del esfuerzo continuo que realizamos para que nuestros servicios respondan, cada vez más, a los requerimientos y expectativas de una cambiante sociedad puertorriqueña, donde los individuos, las familias y otros grupos acuden a nuestros tribunales buscando remedio para sus controversias y salvaguardas para sus derechos.

Hacia ese objetivo laboramos con ahínco todos los que componemos el capital humano de la Rama Judicial de Puerto Rico, en todas las regiones judiciales y desde todos los puestos en el sistema. El ámbito de nuestras responsabilidades es muy abarcador y cubre

la distancia entre la sala del tribunal y la sala del hogar; entre la mediación y la litigación; desde la intervención punitiva hasta el trabajo social; resolviendo cada caso con ecuanimidad y equilibrio, e impactando a niños y adultos; a individuos y familias, en la esperanza de servir con justicia a todos y todas, sin distinción de raza, género, religión, origen o condición económica y social.

En este largo caminar, nos sentimos animados por la vocación y el compromiso con el desarrollo de una administración de la justicia dotada para responder con eficiencia, sensibilidad y excelencia a los desafíos del presente y el futuro, y a cumplir con satisfacción las expectativas del pueblo puertorriqueño.

Sonia Ivette Vélez Colón

*Directora Administrativa de los Tribunales*





# *Rama Judicial de Puerto Rico: Asuntos Relevantes 2007 • 2008*



**Reconocemos que el desempeño de la administración de la justicia es desafiante y complejo. Ahora bien, es posible afrontar exitosamente tales retos con una planificación adecuada y una ejecución eficiente. Este Informe de la Rama Judicial pretende resaltar los resultados de nuestros esfuerzos, así como contribuir a divulgar la esencial labor para nuestro sistema democrático que realiza el poder judicial.**

## **I. Mejorar la Administración de la Justicia**

Para lograr mejorar la administración de la justicia es necesario fortalecer las herramientas con las que cuenta el Sistema Judicial para atender y resolver con rapidez y eficacia los asuntos presentados ante la consideración de los tribunales. Lo anterior incluye la creación, el desarrollo y fortalecimiento de programas judiciales que promuevan un enfoque dirigido a atender eficazmente asuntos que requieren un acercamiento multidisciplinario o la cooperación con dependencias de la Rama Ejecutiva o la esfera federal. Asimismo, los recursos administrativos, tecnológicos y físicos disponibles para el quehacer judicial deben guardar una estrecha relación con las exigencias y retos de la administración de la justicia en nuestra sociedad actual.

- **Enfoque especializado, multidisciplinario y de colaboración de la administración de la Justicia.**

La administración efectiva de la justicia implica afrontar los retos que se presentan en los procesos judiciales con un enfoque especializado que incluya las tendencias y los requerimientos actuales de nuestra sociedad. El enfoque debe ser multidisciplinario para

lograr resultados que integren diversas formas de abordar las situaciones ante la consideración de nuestros jueces y juezas. Debe estar, además, dirigido a sostener una estrecha colaboración con las entidades, gubernamentales o privadas que puedan proveer apoyo en el quehacer administrativo y judicial.

- **Perspectiva especializada y multidisciplinaria.**

La Rama Judicial continúa fortaleciendo y creando programas para atender adecuadamente aspectos específicos de la administración de la justicia, tales como el Programa de Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas "Drug Courts", el modelo de Salas de Relaciones de Familia y Menores, el Programa de Justicia para la Niñez, las Unidades Sociales de Relaciones de Familia y Menores, y el Comité de Relaciones de la Corte de Distrito Federal con la Judicatura de Puerto Rico.

El Programa de Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas "Drug Courts", guiado por un enfoque de justicia terapéutica, provee servicios y supervisión judicial a los imputados de delitos con problemas de adicción. Tanto el Juez

**“Yo creo que el valor social que tiene la Corte de Drogas es que le lleva un mensaje a la sociedad. Primero, todos formamos parte de la sociedad y que la responsabilidad de hacer justicia no se circunscribe a los tribunales, sino que es una responsabilidad de todos; que como miembros de esa sociedad,...**



**Hon. María del Carmen Berríos**

Sala Especializada en Sustancias Controladas en Ponce

...todos somos responsables de ayudar a las personas para que podamos vivir en un mundo organizado y de paz. Todos nosotros podemos enseñarle a la gente que en Tribunales estamos para ayudarlos, que no es solamente el juez que toma una determinación mediante la prueba que se le presente, sino que tenemos otras funciones sociales. Creo sobre todo en educar y ayudar a la gente a tener una visión un poquito más amplia de lo que es la enfermedad de la adicción”.

## Asuntos Relevantes 2007 • 2008



Presidente del Tribunal Supremo como los representantes de los demás componentes del Programa Drug Court Departamento de Justicia, Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción ASSMCA, la Sociedad para la Asistencia Legal y la Policía de Puerto Rico, reconocieron el gran éxito alcanzado y reiteraron su compromiso con el referido Programa. Tal compromiso fue evidenciado mediante la firma, en octubre de 2006, del Acuerdo de Colaboración del Programa en ocasión de la conmemoración del décimo aniversario de su establecimiento.

Más adelante, en mayo de 2008, se inauguró la nueva Sala de Drug Courts de Fajardo. En ese año, también, se realizó una revisión de los procedimientos del Programa y se desarrolló un proceso uniforme para el mismo. Durante el periodo de julio de 2006 a junio 2008 entraron al Programa 1,492 participantes, y se graduaron 988. Al 30 de junio de 2008 el Programa Drug Court mantenía 1,870 participantes activos.

La Rama Judicial participó en la Decimotercera Conferencia Anual de la Asociación Nacional de Profesionales de las Cortes de Drogas NADCP, por sus siglas en inglés), celebrada del 13 al 17 de junio de 2007 en Washington DC. En esta Conferencia Anual, unos 3,000 profesionales de diferentes países se reunieron para conocer y discutir las nuevas tendencias que actualmente son desarrolladas en el Programa Drug Court. La delegación puertorriqueña, en su presentación

titulada “El impacto de la función judicial en el éxito de Drug Court”, única ofrecida en español, tuvo la oportunidad de enfatizar en el rol judicial como ente motivador en nuestras Salas Especializadas.

Por otro lado, la Rama Judicial ha llevado a cabo actividades que propendan a la rehabilitación e integración ciudadana de los participantes del Programa Drug Court. Durante el periodo que cubre este Informe, tales actividades incluyeron la siembra de 300 árboles en la égida Golden Age Tower en el Municipio de Toa Baja, una visita al albergue de mascotas, un juego amistoso de softball entre las Regiones Judiciales de Humacao y Guayama celebrado en el Parque Jacinto Mariani Lynn de Guayama y la actividad organizada por el Programa Drug Courts de Mayagüez para beneficio del público en general en conmemoración del Día Nacional de Hacerse la Prueba del VIH. Igualmente se destacaron las actividades de recogido de café en Adjuntas con participantes del Programa en San Juan, en septiembre de 2007; la exposición de manualidades en el Centro Judicial de Humacao, en diciembre de 2007, y la siembra de Mangles Rojos en Cataño, en junio de 2008, entre otras.

El modelo de Salas de Relaciones de Familia y Menores, también desarrollado conforme al concepto de justicia terapéutica, se fortaleció al extenderse a las Regiones Judiciales de Humacao y Bayamón. Más de 600 funcionarios de apoyo a la gestión judicial fueron adiestrados como parte de este proceso

## Asuntos Relevantes 2007 • 2008

en ambas regiones judiciales. En la Región Judicial de Bayamón se estableció el primero de estos tribunales especializados para atender de manera exclusiva los asuntos judiciales de relaciones de familia y menores. Su estructura está diseñada para ofrecer los servicios de intercesoría y apoyo terapéutico y social que la atención de estos casos requiere. Además, se aprobaron las Normas de Implantación del Modelo de Salas de Familia y Menores y se estableció el Plan de Coordinación Interagencial y Municipal para esas regiones. Igualmente, se preparó un Catálogo de Servicios de las Agencias que servirá para identificar recursos locales e interagenciales que puedan ofrecer los servicios que necesitan las familias que acuden al Tribunal. Otras iniciativas incluyeron el ofrecimiento de un taller sobre resolución de conflictos, en coordinación con el Departamento de la Familia y la Universidad Interamericana de Puerto Rico, del cual se beneficiaron 5 jóvenes y sus familiares, en mayo de 2008. Como complemento a estos esfuerzos, se expandió el proyecto Justicia para la Niñez a las Salas de Familia y Menores de Bayamón.

Como apoyo sustantivo y conceptual al referido modelo de Salas de Relaciones de Familia y Menores, en agosto de 2006 se llevó a cabo el Primer Congreso de Familia y Menores con la participación de sesenta jueces y juezas. Fueron parte de la agenda del Congreso temas como: la Ley de Bienestar y Protección de la Niñez, Asuntos Básicos de Bioética, el Síndrome de Alienación Parental

y Perfil de la Familia Puertorriqueña, entre otros. Además, en el año 2008 se adiestraron 154 jueces y juezas de relaciones de familia y menores en el manejo de estas salas.

Las Unidades Sociales de Relaciones de Familia y Menores y la Clínica de Diagnóstico y Tratamiento de San Juan, son un recurso de apoyo pericial para los jueces y las juezas de la Rama Judicial en el manejo de los casos de menores y de relaciones de familia. En el año fiscal 2006-2007, a través de las Unidades Sociales se realizaron 5,003 evaluaciones psicológicas, psiquiátricas y neurológicas, y otras 5,373 fueron realizadas en el año 2007-2008. Además, se fortalecieron los servicios con la contratación de peritos adicionales. Se inició un estudio encaminado a establecer estándares que permitan la asignación adecuada de casos a los trabajadores sociales, tanto para evaluación como para supervisión. Con ello se pretende asegurar la mejor prestación de servicios de estos profesionales.

### - **Coordinación de esfuerzos de colaboración**

La Rama Judicial identificó la necesidad de contar con un foro para el estudio y coloquio sobre materias de interés común con el Tribunal de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico, tales como los mecanismos de traslados y las certificaciones del Tribunal Supremo. Con ese fin y respondiendo a una iniciativa del Presidente de la Corte de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico, Hon. José Antonio Fusté, el



Juez Presidente del Tribunal Supremo, Hon. Federico Hernández Denton, designó tres jueces de la Rama Judicial para formar parte del Comité de Relaciones de la Corte de Distrito Federal con la Judicatura de Puerto Rico. Al anunciar la creación del Comité, el Juez Presidente indicó que esta iniciativa también permitiría coordinar esfuerzos de educación jurídica para ambos foros y ampliar la participación de los jueces en las conferencias judiciales que se celebran en las respectivas jurisdicciones.

Asimismo, como parte de los esfuerzos de colaboración con otras entidades, la Fundación Histórica del Tribunal Supremo, en coordinación con la Fundación del Federal Bar Association y la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, invitó a Puerto Rico al Juez Asociado del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, Hon. Stephen G. Breyer. El Juez Breyer ofreció en Puerto Rico una conferencia magistral titulada “Judicial Independence and the Relationship Between Federal and State Courts” en el Teatro de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. El énfasis de la presentación fue el rol de la independencia judicial como pilar fundamental de los pesos y contrapesos del sistema de gobierno democrático que nos caracteriza.

Es menester destacar, además, la participación del Juez Presidente, Hon. Federico Hernández Denton, en la Conferencia de Jueces Presidentes de los Estados Unidos

a cuya Junta fue electo por unanimidad en la reunión anual de la organización. La Conferencia de los Jueces Presidentes de los Estados Unidos está integrada por representantes de los cincuenta estados de los Estados Unidos, así como del Distrito de Columbia, las Islas Marianas del Norte, Samoa, Guam, las Islas Vírgenes Americanas y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y constituye un valioso foro para la discusión de temas tales como la administración de la justicia, reglamentación, procedimientos judiciales y la organización y operación de los diferentes tribunales y sistemas judiciales representados con la intención de ofrecer recomendaciones para su mejoramiento y desarrollo.

- **Herramientas administrativas, tecnológicas y físicas al servicio de la administración judicial**

Los retos que plantea la complejidad de la sociedad actual requieren una respuesta directa y ágil para poder atender y resolver con rapidez los asuntos y controversias que se plantean en los tribunales. Contar con la tecnología adecuada resulta esencial para este fin, ya que no sólo permite agilizar los servicios, sino mejorar los procesos relacionados y tener accesible la información pertinente para la administración de la justicia. Al reconocerlo así, en el año fiscal 2006-2007 se presentó UNIRED, un conglomerado de iniciativas de tecnología concebidas por la Rama Judicial con el objetivo de agilizar los trámites del sistema judicial e impartir mayor rapidez a



**“Nosotras, como Secretarias de Servicio a Sala, tenemos que tomar notas de todo lo que los jueces determinan en un caso. Si esas notas no son correctas, se puede ingresar a una persona que no es. Por eso, las notas deben ser súper claras y correctas.**



**Sra. Mayra Alicea**

Secretaría de Servicio de Sala en Guayama

Hay veces que nosotras estamos más cerca de las personas que los jueces como tal, porque como que no se atreven llegar a ellos, y entonces, cuando nosotras llegamos a la sala, hay gente que se nos acerca y nos pide orientación.

La Secretaria de Servicio a Sala debe ser discreta, responsable y puntual. Debe ser una persona que llegue a las personas que vienen a buscar ayuda”.

## *Asuntos Relevantes 2007 • 2008*



la comunicación entre los ciudadanos, los abogados y notarios y los tribunales. Su meta culminante será la radicación electrónica de casos en los tribunales.

El Registro Único de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, fase inicial de UNIRED, que comenzó a implantarse en ese mismo año fiscal 2006-2007 a cargo de la Secretaría del Tribunal Supremo, está próximo a concluirse. Constituirá la base de datos digitalizada y actualizada de todos los abogados y abogadas admitidos al ejercicio de la abogacía y la notaría por el Tribunal Supremo. Además de ser un instrumento moderno y confiable para guardar la información de todos los abogados y las abogadas, el Registro será una herramienta útil y efectiva para facilitar la comunicación entre los profesionales del derecho y los tribunales, ya que eventualmente les permitirá notificar por vía electrónica cambios de dirección, tramitar solicitudes de certificación y realizar otras transacciones ante el Tribunal Supremo.

Con este Registro también interactuarán otros registros electrónicos de la Rama Judicial, entre ellos, los que se están diseñando para la Oficina de Inspección de Notarías, dependencia adscrita al Tribunal Supremo, y que permitirán a todos los notarios y las notarías del país agilizar sus trámites ante esa Oficina, al realizar una amplia variedad de transacciones por vía electrónica. Este proyecto será de gran beneficio para la ciudadanía en general y permitirá poner en vigor la Ley de Asuntos no Contenciosos

ante Notario. Iniciado en el año fiscal 2006 y después de superar varios retos significativos durante el año 2007-2008, se contempla que las primeras fases del sistema puedan comenzar a implantarse para el año 2008-2009.

Uno de los proyectos más abarcadores es el desarrollo del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos SUMAC que representará un paso de gran avance al dotar a todos los jueces y las juezas de los mejores mecanismos para administrar con mayor efectividad sus casos, lo que redundará en la agilización de los trámites judiciales. SUMAC permitirá el manejo ágil de los casos a nivel de las secretarías de los tribunales al contar en las 13 regiones judiciales con un solo sistema para el manejo de los expedientes. Por ser un solo sistema de manejo, éste logrará, entre otras cosas uniformidad en los procesos en toda la Rama, mayor facilidad en el traslado de expedientes entre regiones y el acopio y análisis de datos relativos a los casos que se presentan y atienden en los tribunales, facilitando así la toma de decisiones. Los jueces y juezas podrán administrar sus salas desde sus oficinas a través de sus computadoras pues tendrán la relación de casos asignados, alertas sobre el vencimiento de términos y enlaces con todas las fuentes de derecho. Además, tendremos disponibles informes que permitirán conocer el periodo de antigüedad de los casos para todos los jueces y juezas. Conforme al plan de trabajo establecido para este proyecto, en el año

## Asuntos Relevantes 2007 • 2008

fiscal 2008-2009 habremos completado el desarrollo de la aplicación para la competencia criminal y podremos realizar las pruebas de ese proceso.

El trabajo de las secretarías de los tribunales y de todo su personal, es de valor incalculable en la gestión de apoyo a la función judicial. Por ello, el Plan Estratégico de la Rama Judicial incluye iniciativas para fortalecer las operaciones de las secretarías, de modo que se puedan agilizar los trámites internos en el sistema judicial. Uno de los proyectos que se viene desarrollando hace varios años en esta dirección es el sistema de grabaciones "For the Record". El sistema permite digitalizar el registro de incidencias en estas salas en un disco compacto que los jueces y las juezas pueden acceder desde su oficina. Este proyecto tuvo un avance significativo en el año fiscal 2006-2007 al extenderse de manera experimental en las salas de investigaciones y de vista preliminar del Centro Judicial de Carolina. Igualmente se completó su instalación en todos los tribunales periferales. El proyecto inició en las Regiones Judiciales de Carolina y Fajardo, siendo Vieques uno de los primeros tribunales en contar con este sistema de grabación digitalizado.

En el periodo que cubre este Informe se mejoraron las condiciones de trabajo en las secretarías, a través del proyecto de modulación, con una inversión de \$3.2 millones. Este proyecto consiste en la instalación de sistemas modulares de oficina diseñados para aumentar la eficiencia de

los procedimientos de las secretarías y lograr un mejor manejo del espacio y de los expedientes. Entre los trabajos realizados destacamos las mejoras en la Secretaría de lo Criminal y la Secretaría de Relaciones de Familia del Centro Judicial de Ponce. Además, se completaron los trabajos de modulación de las Secretarías de los Centros Judiciales de Arecibo, San Juan y Carolina.

- **Administración de la Justicia en un contexto real**

Es necesario definir y entender el contexto en el cual se administra la justicia para atender y resolver los asuntos y controversias y mejorar los servicios que provee la Rama Judicial. Para esto, es importante contar con estudios adecuados sobre temas específicos que permitan revisar normas procesales, los procedimientos y la distribución administrativa de asuntos y recursos.

- **Revisión exhaustiva de normas procesales**

La Conferencia Judicial, a través del Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial y sus diferentes Comités, tiene el propósito de considerar el estado del sistema judicial, formular planes, sugerir medidas para mejorar el sistema y los procesos judiciales, así como recomendar legislación y reglamentación para tratar asuntos relacionados con el sistema judicial. Sus trabajos se discuten en la actividad cumbre, que constituye la celebración de la Conferencia Judicial. El periodo que



comprende el presente Informe fue muy productivo en torno a estas gestiones. En enero de 2008, el Comité Asesor Permanente de Reglas de Procedimiento Criminal entregó al Juez Presidente, Hon. Federico Hernández Denton, su Informe de Reglas en cumplimiento con la encomienda que le fuera delegada por el Tribunal Supremo.

Igualmente, el Comité Asesor Permanente de Reglas de Procedimiento Civil entregó su Informe de Reglas, cuyo contenido está dirigido especialmente a agilizar los procesos judiciales.

Los proyectos de Reglas de Procedimiento Civil y Penal, así como el de Reglas de Derecho Probatorio cuyo informe se había entregado en marzo de 2007, fueron presentados a la comunidad jurídica en la XXIV Conferencia Judicial del Tribunal Supremo, celebrada en febrero de 2008. Concluida la Conferencia Judicial, y contando con las valiosas aportaciones allí recibidas, el Secretariado de la Conferencia Judicial sometió, en mayo de 2008, su análisis final y recomendaciones al Pleno del Tribunal Supremo. Cabe destacar que el propósito final de esta revisión de las reglas procesales, que representa la transformación más abarcadora de los procedimientos judiciales en los pasados treinta años, es la modernización de los trámites judiciales con el fin de brindarles mayor agilidad de cara a los retos y posibilidades que trae consigo el nuevo milenio.

#### - **Estudios que impactan la administración de la justicia**

Para lograr una administración de la justicia en un contexto real es necesario, al momento de tomar decisiones, contar con datos concretos que permitan lograr resultados efectivos. A tales efectos, la Rama Judicial, durante los años fiscales 2006-2007 y 2007-2008, realizó estudios de asuntos de gran interés público y encaminó las acciones correspondientes, utilizando diferentes estrategias, según veremos a continuación.

##### *Estudio de Tránsito*

Tanto en la Rama Judicial como entre los componentes del Sistema de Justicia y la ciudadanía en general, existe preocupación con relación a la incidencia de casos de tránsito y por manejar en estado de embriaguez. La Rama Judicial realizó un estudio al respecto entre febrero y marzo de 2007. En el referido estudio se concluyó que, aunque numéricamente estos casos son una fracción mínima de la totalidad de asuntos atendidos, varias situaciones afectan su más rápida resolución.

Las situaciones principales identificadas en el estudio son la escasez de peritos químicos asignados por el Departamento de Salud, el retraso del Ministerio Público en contestar las mociones de descubrimiento de prueba al amparo de la Regla 95 de Procedimiento Criminal, y el periodo de 45 días que requiere la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción ASSMCA para

**“La Ley #22 de Vehículos y Tránsito del 7 de enero de 2000 sustituyó a la antigua Ley #141 del 1960. Esta ley trajo cambios significativos que la convirtieron en una más estricta y rigurosa.**



**Hon. Alberto Pérez Ocasio**  
Región Judicial de Carolina

Ante estos cambios, la Rama Judicial se ha dotado de los recursos humanos necesarios, en coordinación con las agencias gubernamentales, para adiestrar constantemente a los Jueces que atienden de manera particular estas Salas de Tránsito a través de todas las Regiones Judiciales, enfatizando en la pronta solución de estos casos.”

## Asuntos Relevantes 2007 • 2008



producir los informes presentencia, los cuales, en ocasiones, no se reciben. Fundamentados en estos hallazgos, la Rama Judicial promovió acciones de parte de estas agencias para que atendieran los asuntos de sus respectivas competencias. Igualmente, se revisó la distribución de jueces asignados para atender estos asuntos, el número de días asignados a la atención de éstos y las particularidades que presenta cada región, con el propósito de establecer las estrategias dirigidas a resolver las dificultades identificadas. Concretamente, junto con el Departamento de Justicia y la Policía de Puerto Rico, se asignaron recursos que permitieron añadir un día a la semana para la atención de estos casos en las cinco regiones judiciales que así lo ameritaban.

Como complemento, a través de la Academia Judicial y en coordinación con la Directoría de Programas Judiciales, se efectuaron de septiembre de 2006 a mayo de 2007 cinco (5) actividades educativas dirigidas a exponer a los jueces y a las juezas a la discusión del grave problema que representa para el País conducir vehículos en estado de embriaguez, los aspectos procesales para el manejo eficiente de los casos de tránsito, las alternativas disponibles para sentenciar con un enfoque rehabilitador a las personas convictas, la jurisprudencia aplicable y el funcionamiento de los equipos e instrumentos de medición de niveles de alcohol que se utilizan para detectar a conductores as ebrios as . A estas actividades asistieron 75 jueces y juezas que adjudican

casos de tránsito en las distintas regiones judiciales. Igualmente, y orientados hacia la educación a la comunidad, participamos de la Coalición P.A.R.A. Proyecto de Automovilistas Responsables con el Alcohol , iniciativa del periódico El Nuevo Día dirigida a concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de no conducir en estado de embriaguez.

### *Estudio de distribución de salas y sedes*

Se le presentó al Juez Presidente, Hon. Federico Hernández Denton, el Estudio y Recomendaciones sobre las Regiones Judiciales y Sedes Municipales, realizado por un grupo de trabajo multidisciplinario de la Oficina de Administración de los Tribunales. Su propósito fue identificar las iniciativas que permitan a la Rama Judicial optimizar sus recursos, identificando factores, entre otros poblacionales, que impactan el servicio en las distintas regiones y que permitan, por lo tanto, dirigir sus esfuerzos hacia aquellos lugares en donde se concentra la mayor demanda de servicios. Este estudio proveyó valiosa información sobre la distribución y agrupación de los municipios en las distintas regiones judiciales, levantando datos precisos de cada una de las 13 regiones judiciales. Tales datos incluyen el estado y compatibilidad de los sistemas de información, datos sobre transportación entre sedes, estado de la infraestructura, volumen de casos presentados, distribución del recurso humano, entre otros.

**“La mediación es un proceso mediante el cual dos personas se reúnen de manera voluntaria y de buena fe para buscar alternativas y seleccionar aquella que entiendan que es la solución a su controversia.**



**Sra. Jeannette Torres**

Mediadora de Conflictos en Fajardo

Nosotros somos ese instrumento para darles un poco de dirección a esa reunión, traerles algún dato que sentimos que a la gente le puede ser útil para tomar la decisión, pero son las personas las que deciden finalmente qué quieren hacer y cómo. Y ésa es nuestra labor en síntesis, ayudar y facilitar a dos personas en conflicto para que resuelvan su controversia”.

## Asuntos Relevantes 2007 • 2008

Como resultado del estudio se generaron numerosas recomendaciones, agrupadas en dos categorías: recomendaciones generales para cambios en la administración del Sistema Judicial y recomendaciones específicas para cambios particulares en cada una de las 13 regiones judiciales. Muchas de estas recomendaciones fueron aprobadas por el Juez Presidente, quien a su vez impartió instrucciones para realizar los estudios económicos necesarios para determinar la viabilidad de las que requieren ulterior consideración.

Todas estas iniciativas, identificando el orden de prioridad en que se debe atender cada sede y alineadas con el plan estratégico de la Rama Judicial para los próximos cinco años, han generado un esquema concreto de actividades a corto, mediano y largo plazo. Está enfocado en las exigencias de la demanda por servicios y las oportunidades para mejorar sustancialmente el acceso a la justicia. El mismo no solamente cumple con los objetivos trazados, sino que es una herramienta de trabajo al servicio de varias dependencias de la Rama Judicial que les permitirá enfocar sus esfuerzos hacia las comunidades con mayor necesidad de tales servicios.

### *Estudio de Suspensiones*

De gran interés también es el Estudio de Suspensiones iniciado en el mes de marzo de 2007. Consecuente con el compromiso de asegurar el manejo ágil de los casos y poder tener información clara y certera sobre un

tema tan sensible, se determinó necesario identificar las causas más frecuentes en las que se fundamentan las solicitudes y concesiones de suspensiones de los casos. El estudio consiste en la recopilación periódica, cada seis meses, de las razones de las suspensiones por asunto. Con los datos de por lo menos tres periodos, será posible relacionar las causas de suspensiones más frecuentes por asunto y encaminar las medidas y estrategias concretas de manera asertiva.

## **II. Garantizar el Acceso a la Justicia**

La Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003 establece entre sus principios y objetivos que la Rama Judicial sea “accesible a la ciudadanía” y que se promueva “una sociedad menos litigiosa fomentando otros métodos para solucionar controversias y una amplia participación de todos los sectores involucrados”. Garantizar el acceso a la justicia conlleva eliminar barreras físicas y procesales, procurar un recibimiento equitativo y no discriminatorio a quienes acuden a los tribunales, mejorar la capacidad para atender con agilidad y sensibilidad los asuntos que así lo requieran, y propiciar un mejor entendimiento de la ciudadanía sobre la Rama Judicial.

### **• Recibimiento equitativo y no discriminatorio**

La prestación de servicios a través de Centros de Mediación de Conflictos en nuestros tribunales, es una estrategia cónsona con el principio de promover una sociedad

## Asuntos Relevantes 2007 • 2008

menos litigiosa. Para fortalecer los mismos, se inauguró un nuevo Centro de Mediación de Conflictos en el Centro Judicial de Mayagüez.

Igualmente, en enero de 2007 se estableció una Oficina de Servicios de Mediación de Conflictos en el nuevo Tribunal de Familia y Menores de Bayamón. Resultó también de particular importancia la conclusión de un ciclo de conversatorios con jueces y juezas de todas las regiones judiciales, sobre referidos a métodos alternos. En el año 2006-2007 específicamente, se llevaron a cabo cinco (5) conversatorios en las Regiones Judiciales que no se habían cubierto durante el año anterior; éstas fueron San Juan, Bayamón, Ponce, Utuado y Fajardo. Como complemento a esta iniciativa, que promueve el uso de la mediación de conflictos, se ofrecieron 59 orientaciones sobre el tema a abogados litigantes, lo que representó un aumento de 95% respecto al año 2005-2006. También se actualizó el registro de personas calificadas como interventores neutrales, el cual databa del año 2004, y se logró su publicación en formato electrónico en la página de Internet del Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos [www.ramajudicial.pr/NegMed/](http://www.ramajudicial.pr/NegMed/). De otra parte, en marzo de 2008 el Comité de Igualdad y Género sometió a la consideración del Tribunal Supremo dos proyectos actualizados para establecer los procedimientos correspondientes para el manejo de las quejas por hostigamiento sexual. Como resultado de esta gestión,

fueron promulgados en mayo de 2008 el Procedimiento para Acciones Disciplinarias contra Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal de Apelaciones por Hostigamiento Sexual y, a nivel administrativo, el Procedimiento para Acciones Disciplinarias contra empleados y empleadas de la Rama Judicial por Hostigamiento Sexual.

- **Atención ágil y sensible de asuntos**

Como parte de una comparecencia a la Asamblea Legislativa, en el año fiscal 2005 la Rama Judicial se comprometió a desarrollar un bloque sólido de iniciativas dirigidas a atender, desde la perspectiva judicial, la situación de violencia doméstica que vive el País. De ese compromiso surgió primero el desarrollo del sistema piloto de Órdenes de Protección Automatizadas OPA, que se estableció inicialmente en las regiones judiciales de Bayamón y San Juan y al presente se evalúa la forma en que será implementado en otras regiones.

Otra de las iniciativas que más contribuye al cumplimiento de ese compromiso es la creación, en mayo de 2007, de la primera Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica en el Centro Judicial de San Juan. Luego de mucha preparación se estableció como modelo único en Puerto Rico, tanto es su diseño estructural como funcional, la sala especializada, que comprende un manejo ágil de estos procesos desde la etapa de determinación de causa al amparo de la Regla 6 de Procedimiento Criminal, vista preliminar





y juicio en su fondo. Igualmente atiende de manera expedita la solicitud de Orden de Protección, se promueve la seguridad de las personas afectadas y se facilita el ofrecimiento de servicios de apoyo para las partes. En el año fiscal 2007-2008 se atendieron 4,271 personas en esta sala.

Complementos importantes de las referidas iniciativas fueron el desarrollo de un módulo de adiestramientos dirigidos a jueces y juezas en el tema de violencia doméstica. Además, se ofrecieron actividades de capacitación tanto en este tema como en el de abuso sexual. Enmarcado también en el objetivo de sensibilizar en la atención de los asuntos que se presentan ante sí, destacamos las ofertas educativas a miembros de la Judicatura en temas como el sustento de personas de edad avanzada, la Inmigración en Puerto Rico y el Programa de Servicios Legales de Puerto Rico. De otra parte, a través del Programa de Violencia Doméstica se completó la fase de validación del Libro de Estrado sobre Órdenes de Protección en Casos de Violencia Doméstica y se participó en la Comisión Interagencial para Establecer una Política Pública Integrada en Casos de Violencia Doméstica, creada por la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- **Eliminación de barreras físicas y procesales.**

En ocasiones, el acceso a la justicia puede verse involuntariamente limitado por aspectos físicos o procesales que forman

parte del entramado judicial. Corresponde a la Rama Judicial atender las referidas barreras de manera que no se conviertan en un impedimento institucional a la justicia. La Rama Judicial se ha enfocado en encargarse tanto de la vertiente procesal como de la física, y durante los últimos dos años adelantó iniciativas específicas.

El Programa de Litigantes por Derecho Propio PROSE, tiene el propósito de proveer información general sobre el funcionamiento y los procesos judiciales a aquellas personas que han decidido presentar sus casos sin la asistencia de un abogado. En el año fiscal 2006-2007, el Programa atendió a 17,301 personas, un aumento de 16% respecto al año anterior (14,914). Para el año fiscal 2007-2008 el aumento fue aún más dramático, alcanzando un total de 24,210 personas atendidas. Durante el periodo que cubre este Informe se estableció un nuevo centro PROSE en la Región Judicial de Bayamón y se encaminaron los trabajos para el establecimiento de otro en el Centro Judicial de Caguas. Merece mención, igualmente, que el Programa amplió su cobertura de información al incorporar orientación sobre la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica Ley Núm. 54). También, actualizó la información disponible a la ciudadanía en el Portal de la Rama Judicial.

- **Mejoras a instalaciones**

En el año fiscal 2006-2007 la Rama Judicial realizó un inventario de las principales



Área para niños y niñas de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica del Centro Judicial de San Juan. Inaugurada el 29 mayo de 2007.



## Asuntos Relevantes 2007 • 2008

necesidades de mejoras y mantenimiento de sus instalaciones, particularmente de aquellas cuyas condiciones pueden afectar el servicio. Se formuló un ambicioso plan para atender estas necesidades en un plazo de tres años y se establecieron los mecanismos necesarios para su financiamiento. Para el primer año se separó una partida presupuestaria para ir atendiendo reparaciones estructurales a corto, mediano y largo plazo. El plan incluye mejoras a infraestructura, aires acondicionados, ascensores, adquisición de mini estaciones de electricidad y reparación de estrados. Como resultado del mismo, entre julio de 2006 y junio de 2008 se destinaron \$1.5 millones para mejoras a instalaciones, entre las que se destacan, entre otros, los trabajos al sistema de acondicionador de aire del Centro Judicial de Caguas, la remodelación total del Tribunal Municipal de Peñuelas, las mejoras a la Sala Municipal de Jayuya y las áreas administrativas del Centro Judicial de Utuado y de Guayama.

Además, se publicó y adjudicó una invitación a proponentes para el desarrollo de un nuevo centro judicial para la Región de Caguas, que por tantos años ha estado en espera de este proyecto. Las propuestas recibidas fueron evaluadas por un Comité designado para este propósito, luego del cual se adjudicó el proyecto. El inicio de las obras está programada para el año 2008-2009.

También fue significativo el avance de los trabajos de mejoras al edificio del Tribunal Supremo que contará con instalaciones

renovadas y espacios adicionales. Se trata de un proyecto que, además de respetar una estructura histórica con 50 años de existencia, dotará a jueces y juezas, funcionarios y visitantes, de áreas de trabajo más adecuadas.

- **Propiciar un mejor entendimiento de la ciudadanía sobre la Rama Judicial**

La confianza que tenga el Pueblo en la Rama Judicial está íntimamente ligada al entendimiento que se pueda tener del quehacer judicial. Propiciar tal entendimiento incluye la divulgación de información certera sobre los procesos judiciales que se ventilan, orientaciones sobre derechos y procedimientos legales, así como aclarar dudas específicas al respecto. Las estrategias de la Rama Judicial en este aspecto han sido abarcadoras.

Mediante el Sistema de Teletribunales se provee, tanto a abogados como a la ciudadanía en general, información sobre el status de casos que se ven ante los tribunales, por vía de la Internet o teléfono. Este servicio, establecido desde el año 2002, ha ido incrementando su acogida. Merece señalarse que una evaluación de este servicio realizada el 2007 por una firma independiente reflejó resultados excelentes.

A través de nuestras iniciativas en el área de Relaciones con la Comunidad se han redoblado los esfuerzos de orientación en escuelas, centros judiciales, tribunales municipales y organizaciones que solicitan

## Asuntos Relevantes 2007 • 2008

conocer los servicios que ofrece la Rama Judicial. Con estas visitas se logró impactar más de 10 mil personas, entre estudiantes de nivel elemental, intermedio y superior, así como público en general.

A través de un Portal en la Intranet se divulgan internamente las iniciativas y proyectos de la Rama Judicial. Su publicación semanal sustituyó la anterior publicación impresa brindando agilidad, dinamismo e interactividad a la publicación de noticias de interés para todo el personal de la Rama Judicial, destacándose de manera particular las distintas actividades celebradas en las regiones judiciales y que éstas envían para que sean compartidas con el personal de todo el sistema.

De manera ininterrumpida se continuó con la producción de la sección Ley y Proceso, que se transmite todos los miércoles en el noticiario Tu Mañana, de Univisión Puerto Rico. El alcance de este esfuerzo se amplió al incluirse su retransmisión en el Portal de Intranet de la Rama Judicial de modo que todos los empleados y funcionarios pueden accederlo desde su computadora y así tener acceso a la valiosa información que se ofrece.

También se han estrechado grandemente los lazos con la prensa del País. En esta dirección se inició la publicación diaria de un Calendario de Casos de Interés Público que se ha convertido en herramienta de trabajo indispensable para los medios

noticiosos. Además, mediante un acuerdo con la Asociación de Fotoperiodistas, el Centro Judicial de Mayagüez fue sede de la exposición Sin Palabras, que recoge lo mejor del trabajo de los y las profesionales de esta disciplina.

Este Informe de la Rama Judicial tiene gran valor como herramienta de divulgación a la ciudadanía del quehacer judicial. La Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad tuvo a su cargo la producción del Informe correspondiente al año 2005-2006, documento que recibió el Premio Excel de la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico como Publicación Especial del Año.

Debemos destacar también la publicación por la Fundación Histórica del Tribunal Supremo del libro La Justicia en sus manos: Historia del Tribunal Supremo de Puerto Rico, escrito por el Dr. Luis Rafael Rivera, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Este libro recoge las grandes aportaciones que el Tribunal Supremo ha hecho al desarrollo de la democracia en Puerto Rico, desde su fundación hasta nuestros tiempos.

### III. Fortalecer la Independencia Judicial

La independencia del Poder Judicial necesita ser protegida y promovida como un valor fundamental en nuestra estructura democrática. Esto, debido a su importancia en el balance que requiere la estructura gubernamental en un sistema republicano de gobierno. La independencia judicial constituye no sólo la garantía de la libertad de

criterio de los jueces y las juezas al momento de resolver las controversias presentadas ante su consideración, sino la garantía a la ciudadanía de que los asuntos ante los tribunales serán evaluados a base de la prueba y del derecho aplicable. Ello, sin embargo, supone también el gran reto de educar a la ciudadanía sobre las virtudes de un Poder Judicial independiente, de modo que el país afiance su confianza en la Judicatura y comprenda mejor la función de los jueces dentro de un sistema de justicia de naturaleza adversativa.

Al así reconocerlo, el Plan Estratégico de la Rama Judicial presenta una serie de metas encaminadas a su fortalecimiento, tales como erradicar prácticas administrativas que afecten la independencia judicial, ampliar la autonomía de la Rama Judicial en asuntos fiscales, así como su participación en los procesos de renominación y ascenso en la judicatura. Complementario a estas metas, el Plan también propone propiciar un mejor entendimiento de la ciudadanía sobre el sistema y funcionamiento de los tribunales. Durante el periodo que cubre este Informe, se desarrollaron iniciativas hacia el fortalecimiento de la independencia judicial, cuyos avances y resultados se presentan a continuación.

A través de las actividades de prensa y relaciones con la comunidad que detallamos anteriormente, se ha logrado orientar al país sobre la importancia de contar con jueces imparciales e independientes y sobre el alcance de la discreción judicial como

expresión del juez que toma sus decisiones conforme al Derecho y a la luz de la prueba que se le presenta. Al proveer a la prensa y al país información rápida y veraz sobre casos y controversias para que la ciudadanía cuente con una exposición precisa sobre la naturaleza de los procedimientos judiciales que captan la atención pública, se establece un vínculo entre el público y los diversos componentes de la Rama Judicial. Ello ha contribuido a que el país cuente con un cuadro claro del contexto que conduce a decisiones judiciales objeto de debate y ha contribuido a lograr que se comprenda mejor el alcance del ejercicio de la discreción de los jueces y las juezas, y de la independencia judicial.

Por otra parte, como resultado de una gestión intensa tanto con la Rama Ejecutiva como con la Rama Legislativa, en el año fiscal 2006-2007 logramos que se honrara el espíritu de la Ley Núm. 286 de 20 de diciembre de 2002, según enmendada, que concedió autonomía presupuestaria a la Rama Judicial, al reconocerse que los ingresos que recibe el Estado por concepto del impuesto de ventas y uso IVU forman parte de la base de rentas a la que se aplica la fórmula presupuestaria de la Rama Judicial. Con la aprobación de la Ley Núm. 59 de 10 de julio de 2007, según enmendada, los Poderes Ejecutivo y Legislativo consienten en la inclusión del mencionado concepto de ingreso en la base de nuestra fórmula, y se comprometieron a asignar los fondos que ello representa para la Rama Judicial en años

**“Mientras yo duerma tranquila, yo sé que hice lo que tenía que hacer.”**



**Hon. Lorraine Biaggi Trigo**  
Jueza Municipal en Aibonito

Para proteger el principio de Independencia Judicial, es importante que el tribunal tome sus determinaciones sin ningún tipo de fuerza externa que lo motive a cambiar la manera en que va a resolver. Hay que resolver según la prueba que se tenga, para poder dormir tranquilo. El día en que yo no duerma, ese día tenemos un problema.”

## Asuntos Relevantes 2007 • 2008

fiscales subsiguientes. En el año 2006-2007, la Rama Judicial también comenzó a trabajar con una propuesta legislativa orientada hacia la obtención de autonomía fiscal. Se proyecta coordinar con la Asamblea Legislativa, para determinar la fecha en que se someterá legislación sobre este asunto.

La discusión de la independencia judicial como concepto y pilar fundamental de la administración de la justicia tiene su lugar también en las actividades educativas de la Academia Judicial Puertorriqueña. Esto fue así particularmente en las actividades desarrolladas durante estos últimos dos años para los jueces y las juezas de nuevo nombramiento. De la misma manera resultó de particular interés la discusión del referido principio con las delegaciones extranjeras visitantes, generando un interesante análisis al compararlo con la realidad de sus sistemas judiciales.

#### **IV. Desarrollar la Competencia y Capacidad de su Capital Humano**

El desempeño efectivo, profesional y ético del personal de la Rama Judicial requiere de fortalecimiento mediante adiestramientos y educación continua. La Academia Judicial Puertorriqueña, la Oficina de Capacitación y Desarrollo y la Comisión de Evaluación Judicial son los organismos principales con los que cuenta la Rama Judicial para viabilizar su compromiso de promover la competencia de su capital humano. Todos éstos tuvieron un desempeño altamente satisfactorio en los pasados dos años.

- **Academia Judicial Puertorriqueña: nuevas perspectivas y enfoques al servicio de la educación jurídica.**

La Academia Judicial Puertorriqueña ha realizado una gestión de gran impacto durante el periodo que cubre este Informe, manteniendo un aumento constante, tanto en el número de actividades que realiza, como en los participantes de las mismas. La Academia tuvo 2,262 participantes en 181 actividades en el 2006-2007 y 3,112 participantes en 234 actividades en el 2007-2008. Además del significativo incremento en actividades, concretó variadas jornadas educativas conducentes a atender aspectos sustantivos con impacto directo en una administración atemperada a los retos actuales y a los asuntos de interés público. De esta manera, además de contribuir al desarrollo de la competencia del capital humano de la Rama Judicial, las referidas actividades sirvieron como un refuerzo de otros imperativos estratégicos reseñados en este documento.

Resultó muy acertado de la Academia la utilización de un enfoque que toma en cuenta las experiencias de los sistemas judiciales en otros países o jurisdicciones, tanto para atender temas sustantivos como para su propio fortalecimiento institucional. Entre las actividades que evidencian lo anterior se puede mencionar la IV Reunión de Escuelas y Academias Judiciales de Centro América y el Caribe y el recibimiento de la Delegación de Costa Rica.

## *Asuntos Relevantes 2007 • 2008*

El currículo académico de la Academia, se ha estado ajustando en gran medida a los retos del quehacer judicial. Así pues, se ofreció por primera vez el curso Gerontología: La realidad del envejecimiento poblacional en Puerto Rico y sus implicaciones para la administración de la justicia. También se comenzaron a ofrecer los cursos del Currículo de Vista Preliminar, en los cuales participaron 25 jueces y juezas de salas de vista preliminar. En el curso sobre Manejo de Sala Municipal, los participantes se expusieron a distintos enfoques y estrategias para el manejo de asuntos y controversias que se presentan en las salas municipales. Se ofreció además el curso de Jurisprudencia al Día, en el cual se expusieron las materias de Ética Judicial, Procedimiento Criminal, Evidencia, Familia, Laboral, Daños y Perjuicios, Procedimiento Civil y Constitucional y participaron 165 funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial, incluyendo jueces, juezas y oficiales jurídicos.

La Academia Judicial Puertorriqueña ha aunado esfuerzos con otras entidades para lograr una perspectiva multidisciplinaria. Ejemplo de lo anterior fue el curso sobre Manejo de Casos de Tránsito: Personas que Conducen en Estado de Embriaguez, el cual consistió de una primera parte de curso presencial y una segunda parte de visita al campo. Se realizó en coordinación con la Directoría de Programas Judiciales y contó con la participación como recursos de un juez, personal de la Comisión para

la Seguridad en el Tránsito, la Fundación Luis A. Señeriz, la Policía de Puerto Rico y Alcohólicos Anónimos. La Academia Judicial Puertorriqueña colaboró con el Negociado de Métodos Alternos diseñando y ofreciendo actividades educativas para mediadores de la Rama Judicial. También se coordinó una actividad educativa para los peritos del Instituto de Ciencias Forenses en la cual se discutió el proceso del testimonio pericial, la presentación de evidencia en los tribunales y el rol del perito forense.

Resulta también motivo de elogio el esfuerzo de un equipo de trabajo dirigido por el Juez de Apelaciones Carlos Rodríguez Muñiz e integrado por un nutrido grupo de jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia, que trabajó intensamente en la preparación de un nuevo manual de Estrado para Jueces y Juezas Municipales. Este documento tiene el propósito de servir como una guía de referencia práctica y rápida para atender la multiplicidad de asuntos que a diario llegan ante la consideración de los Jueces y Juezas Municipales de Puerto Rico.

Destacamos igualmente que se llevaron a cabo varios conversatorios con jueces y juezas de sala superior penal con el propósito de identificar las situaciones administrativas que enfrentan en sus respectivas salas y proponer alternativas para su manejo. Esta iniciativa, que es la primera de esta naturaleza, abrió un espacio de diálogo e intercambio entre la Directora Administrativa y jueces y juezas



de primera instancia. Permitted constatar situaciones de gran preocupación en las áreas de seguridad, equipo, recursos humanos, instalaciones físicas, entre otras.

- **Oficina de Capacitación y Desarrollo: educación para el desempeño efectivo**

A través de la Oficina de Capacitación y Desarrollo OCADE se estableció el Centro de Desarrollo Gerencial, orientado a optimizar las destrezas administrativas y gerenciales del personal de supervisión de la Rama Judicial. El programa diseñado provee para dar ofrecimientos presenciales y a distancia, así como adiestramientos en el lugar de trabajo. En el año 2007-2008, 69 empleados as gerenciales completaron este programa. También, como parte de otros de los ofrecimientos más destacados de OCADE ese año, se ofrecieron adiestramientos sobre los temas de Evaluación y Manejo de Proyectos así como de Presentaciones Efectivas a funcionarios as de la Oficina de Administración de los Tribunales y del Tribunal Supremo.

Otras actividades relevantes de la Oficina de Capacitación y Desarrollo en los años 2007 y 2008 se resumen a continuación: Programa de Líderes (315 empleados-as), Programa de Destrezas (1,453 empleados-as), Programa de Trabajo Social (831 empleados-as), Programa de Tecnología (1,828 empleados-as), Programa de Alguaciles (191 empleados-as) y Programa de Recursos Internos (872 empleados-as).

- **Comisión de Evaluación Judicial como herramienta para promover la excelencia**

La Comisión de Evaluación Judicial tiene la importante encomienda de valorar el desempeño de los jueces y las juezas y formular recomendaciones al respecto. Su misión es “fomentar la excelencia en la administración de la justicia, mediante el uso de mecanismos de evaluación que permitan identificar y atender apropiadamente las fortalezas y debilidades de los miembros de la Judicatura”. Para esto es imprescindible además de un sistema de evaluación per se, contar con herramientas de medición adecuadas y con el sentir de los demás componentes del sistema judicial, en especial de los profesionales del Derecho.

- **Las Evaluaciones**

Durante el año fiscal 2006-2007 se logró exitosamente la meta de que los trabajos de la Comisión estuvieran principalmente dirigidos a mantener el ciclo de evaluaciones periódicas que dispone la Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, 4 L.P.R.A. §§ 71-74. Este mismo énfasis se sostuvo durante el año siguiente. Como resultado, la Comisión realizó, entre el año 2006-2007 y el 2007-2008, 180 evaluaciones del desempeño judicial de los miembros de la Judicatura. Este proceso conllevó la consulta, en cada uno de esos años, de más de 11,000 abogados, procuradores y fiscales, 500 funcionarios(as) del tribunal y 1,200 entrevistas a funcionarios as y miembros de



**“El trabajador social asesora al Juez en esos elementos conductuales de individuos, familia y medio ambiente que no se ven desde un estrado.**

**Sr. Ángel L. Morales Rivera**  
Supervisor de Trabajadores Sociales en Utuado

Eso es lo que puede ver el profesional en el proceso de evaluación y ese Juez ver plasmado en un informe todo un contexto de dinámica familiar, y poder hacer una decisión sabia, justa y rápida en consecución del bienestar de toda esa familia; no solamente de un menor sobre el que se esté planteando una situación de custodia, sino de toda la familia porque la perspectiva es más amplia”.



## Asuntos Relevantes 2007 • 2008



la comunidad jurídica. Es importante resaltar el hecho de que el número de evaluaciones periódicas realizadas representa un 76% más que el promedio de evaluaciones que históricamente realizaba la Comisión previo a su reestructuración.

El año fiscal 2006-2007, en particular, fue uno muy activo para los miembros de la Comisión de Evaluación Judicial, quienes realizaron sesiones especiales en las Regiones de Bayamón, Caguas y Carolina, como parte de un ciclo de visitas que se extenderá a todas las Regiones Judiciales del País. Estas sesiones se realizan con dos objetivos principales. En primer lugar, extender la cobertura de la Ley de Evaluación Judicial más allá del mejoramiento personal o individual del Juez evaluado o la Jueza evaluada, de manera que pueda medirse el pulso de nuestro sistema de tribunales a través de la gesta individual de cada uno de sus componentes. Un segundo objetivo que se persigue con estas visitas es disipar la aprensión que normalmente suele surgir ante cualquier proceso de evaluación.

Durante los dos años fiscales que cubre este Informe, la Rama Judicial destacó la labor de los jueces y las juezas que obtuvieron la calificación de Excepcionalmente Bien Calificados por la Comisión de Evaluación Judicial, mediante la develación del Cuadro de Excelencia en cada uno de esos años. Los jueces y las juezas que componen el Cuadro de Excelencia son aquellos que obtuvieron la calificación máxima entre los evaluados en el periodo. Esta distinción ha sido otorgada

durante tres años consecutivos y es parte de las estrategias dirigidas a reconocer y promover la excelencia entre jueces y juezas de la Rama Judicial.

### - Participación y acceso a la información

Como parte del esfuerzo de la Oficina de Evaluación Judicial para aumentar el porcentaje de participación de los abogados y las abogadas en el proceso de evaluación judicial, se logró un compromiso del Colegio de Abogados de Puerto Rico para colaborar con la Rama Judicial en la publicación de los nombres de los miembros de la Judicatura evaluados por la Comisión. Así, el Colegio distribuye entre sus colegiados un correo electrónico que contiene una lista con los nombres de los jueces y las juezas en proceso de evaluación. El mensaje incluye un enlace a la página web de la Comisión para que los interesados puedan contestar inmediatamente el formulario de evaluación. Otro compromiso cumplido por el Colegio fue la inclusión de la información de la Comisión en su página de Internet. Esta información es actualizada periódicamente por el personal de la Oficina de Evaluación Judicial.

A su vez, con el propósito de brindarle a la comunidad jurídica mayor acceso e información sobre el proceso de evaluación judicial, la Comisión inauguró su página de Internet en el Portal de la Rama Judicial. En esta página los miembros de la profesión legal podrán conocer los nombres de los miembros de la Judicatura en proceso de

## Asuntos Relevantes 2007 • 2008

evaluación por la Comisión y completar un cuestionario de evaluación para cada Juez evaluado o Jueza evaluada. Además, sirve de foro para reconocer la labor de los Jueces y las Juezas que periódicamente reciben la máxima calificación que otorga la Comisión en sus evaluaciones judiciales, ya que incluye en la página una réplica del “Cuadro de Excelencia Judicial” donde se publica el nombre y semblanza de los homenajeados. Asimismo, se puede encontrar una recopilación de los nombres de los miembros de la Judicatura que a través de los años han recibido calificaciones excepcionales durante sus evaluaciones periódicas.

### - **Herramientas y mecanismos para una evaluación certera**

Con la colaboración de la Directoría de Informática de la Oficina de Administración de Tribunales y el Colegio de Abogados de Puerto Rico, se creó e implementó el programa EVALJUEZ, el cual facilita el proceso de selección y consulta que realiza la Comisión de Evaluación Judicial. EVALJUEZ consiste de una base de datos interactiva que incluye los nombres y direcciones de los profesionales del Derecho autorizados a ejercer la abogacía en Puerto Rico. Además, permite la actualización periódica de la información personal y profesional de los abogados, fiscales y jueces, lo cual facilita la comunicación de la Comisión con los profesionales consultados. Esta herramienta representa para la Oficina de Evaluación Judicial un paso de avanzada hacia la meta

de contar con un proceso de evaluación más ágil, eficiente y confiable.

### V. **Lograr el Fortalecimiento Institucional y de las Estructuras de Apoyo**

Propiciar el fortalecimiento institucional y de las estructuras de apoyo representa, para la Rama Judicial, asegurarse de afianzar los cimientos de la administración de la Justicia. No obstante, esta meta representa un gran reto, ya que implica atender diversos asuntos, tales como: establecer procesos formales para garantizar el cumplimiento con las políticas institucionales; optimizar el uso de recursos disponibles; mantener un ambiente de trabajo conducente a un desempeño efectivo y productivo; fortalecer y actualizar operaciones internas de unidades de trabajo diversas, proveer recursos tecnológicos y de apoyo a la judicatura y velar por la competencia profesional de quienes ejercen la abogacía y la notaría.

#### • **Actualización y fortalecimiento de operaciones**

En su interés por actualizar sus operaciones internas, durante el periodo que cubre este Informe la Oficina de la Compiladora y Publicista del Tribunal Supremo delineó y puso en marcha un plan de trabajo encaminado a cerrar la brecha existente entre la notificación de una Opinión del Tribunal Supremo y su publicación en las Decisiones de Puerto Rico. A la fecha de este Informe, se está en espera de la publicación de los Tomos 164 al



166, el Tomo 167 habrá salido a imprenta y comenzado la edición del Tomo 168.

Por su parte, la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría, ha encaminado ciertos proyectos dirigidos a responder a la tendencia creciente que se experimenta en el número de personas que solicita los exámenes de admisión. Entre éstos sobresale el rediseño de la página cibernética de la Junta para proveer a los aspirantes información valiosa para conocer las distintas etapas de sus procesos de trabajo y ayudarles en la toma de decisiones sobre solicitudes. Específicamente se informa sobre solicitudes de examen, preparación y resultados. Ello se hace salvaguardando, cuando así lo amerita, la confidencialidad de la información.

- **Competencia profesional de quienes ejercen la abogacía y la notaría**

El Informe Anual de la Rama Judicial 2005-2006 anunció la aprobación del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua y el gran avance que constituye hacia el desarrollo académico y ético de los profesionales del Derecho. En el año fiscal 2006-2007, el Programa de Educación Jurídica Continua Programa entró en vigor y comenzó su funcionamiento. El Programa ha forjado la visión de aspirar a consolidar el desarrollo constante de la profesión legal mediante un sistema de educación jurídica continua que propenda a la disponibilidad de una oferta académica acertada e innovadora,

así como al mantenimiento de las destrezas jurídicas necesarias para cumplir cabalmente con los retos que enfrentan los profesionales del Derecho del Siglo XXI. A tales efectos, ejerce su función reguladora mediante la aprobación y acreditación de cursos, tanto a proveedores como a profesionales del Derecho. De particular importancia durante los dos últimos años podemos señalar las actividades de orientación a los profesionales del Derecho y a los proveedores con relación al cumplimiento con el Reglamento de Educación Jurídica Continua, así como la aprobación para el ofrecimiento por proveedores durante ese periodo de unos 378 cursos. También el Programa participó en la conferencia semianual y se convirtió en miembro de la Asociación de Reguladores de Educación Jurídica Continua CLÉreg, antes ORACLE, entidad que agrupa a los reguladores de los estados que tienen el requisito obligatorio de educación jurídica continua. Los profesionales del Derecho y proveedores tienen acceso, a través de la página del Programa en el Portal de la Rama Judicial, a todas las normas, resoluciones y formularios referentes al Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo, así como al calendario de cursos aprobados.

- **Recursos tecnológicos y de apoyo a la judicatura**

Durante el periodo que cubre este Informe, se desarrolló e implantó el Registro



Programa de Apoyo a la Familia de la Rama Judicial.

## Asuntos Relevantes 2007 • 2008



de Affidavits, un sistema mecanizado para el acopio y manejo de la información sometida por los jueces y las juezas en sus índices mensuales de declaraciones juradas. El sistema, que ya está en funcionamiento en todas las regiones judiciales, ha permitido mejorar y agilizar todos los procesos relacionados con el manejo de esta información.

De otra parte, para actualizar los conocimientos de la judicatura en el uso de tecnología electrónica, se ofreció un promedio de 27 adiestramientos anuales, sobre el uso de los programas Power Point, Windows, Word, CITRIX, y el Registro de Affidávits.

- **Programa de Apoyo a las Familias de la Rama Judicial**

Mediante el Programa de Apoyo a las Familias de la Rama Judicial se provee orientación a los familiares de jueces y juezas sobre los aspectos éticos y prácticos de su vida como cónyuge, hijo o hija, o familiar cercano de un miembro de la judicatura. El Programa responde a una iniciativa del Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo, y de su esposa, Lcda. Isabel Picó Vidal. Desde su establecimiento se ha desarrollado con mucho éxito. Ello quedó evidenciado con la selección de la licenciada Picó como Presidenta del Judicial Family Institute en el verano de 2008. A través del Programa se promueve una conciencia más amplia de la importancia para el sistema democrático del trabajo que realizan los miembros de la judicatura, promoviendo un sentido de orgullo por

esta labor. Es de particular importancia fomentar la comprensión de los ajustes que en ocasiones tiene que hacer el núcleo familiar como resultado de tener entre sus miembros a un juez o una jueza. El Programa también provee la oportunidad de que las familias de la judicatura se conozcan y relacionen entre sí, incentivando que se compartan experiencias que les ayuden en los procesos de ajuste.

Entre las actividades celebradas los pasados dos años se destacan las siguientes: Orientación para adolescentes hijos e hijas de los jueces y juezas, Orientación para los familiares de los jueces y juezas de nuevo nombramiento y Diálogo en Familia.

Diálogo en Familia es una iniciativa que busca promover un sano intercambio entre los integrantes de la Judicatura y sus familiares. Se promueve la discusión de los temas que les afectan como familia de un juez o jueza y se organizan actividades que les orezcan una perspectiva real de la labor judicial. En abril del 2008 se llevó a cabo la primera actividad en el Recinto de Cayey de la Universidad de Puerto Rico que congregó familias de las regiones judiciales de Aibonito, Guayama y Ponce. En diciembre del mismo año tuvo lugar la segunda actividad en La Casona de Humacao, donde se dieron cita familias de las regiones judiciales de Humacao, Caguas y Fajardo. Ambos encuentros resultaron exitosos en cuanto a participación y se logró el objetivo principal de confraternización e integración familiar.



**“Yo siempre he pensado que la Justicia tiene que tener un trasfondo de sensibilidad y de humildad, y que ser justo no es solamente aplicar la ley.**



**Sra. Marisol Justiniano Aldebol**

Jefa de Trabajo Social / Oficina de Administración de Tribunales

Nuestra labor es como traerles a los jueces la familia que ellos no ven. Frente a ellos en el estrado, ven una parte de unos procesos legales que el trabajador social les trae; esa parte de la familia que ellos no ven en su casa, en la escuela...”

## Asuntos Relevantes 2007 • 2008



### • Reconocimiento al capital humano

La Rama Judicial concibe a su fuerza laboral como su activo más valioso y a tono con esto ha adoptado cada año, acorde a sus capacidades, más y mejores beneficios para su personal. Para ello, la Rama Judicial ha invertido en medidas para mejorar el salario, las condiciones de empleo, la seguridad y la salud y, no menos importante, motivar y potenciar los adiestramientos, la capacitación y el desarrollo profesional del capital humano.

Entre las principales iniciativas concluidas el pasado año 2006-2007 dirigidas al mejoramiento de nuestro personal, se incluyen las siguientes:

- Se aumentó, a partir de enero de 2007, la aportación patronal a los planes médicos de \$130 a \$150 mensual para un aumento de \$30 adicional y representando una inversión de \$1.2 millones al año para los empleados y empleadas, y los jueces y juezas acogidos a un plan médico.
- En los años 2007 y 2008 se otorgó un Bono de Economías del cual se beneficiaron todos los empleados y empleadas, así como los jueces y juezas de la Rama. Las bonificaciones, de \$200 cada una, fueron concedidas gracias a las economías logradas por las medidas de eficiencia implantadas.
- Se aprobó una nueva estructura salarial para los funcionarios que ejercen como

Examinadores y Examinadoras de Pensiones Alimentarias.

- Se establecieron requisitos de horas mínimas de capacitación y desarrollo para funcionarios de la Rama como parte del Plan de Mejoramiento de los empleados en sus áreas de competencia. En éste se establece la política institucional en donde cada empleado y funcionario de la Rama deberá tomar cada dos años, diez (10) horas de cursos, orientaciones o talleres en destrezas y conocimiento relacionados a sus funciones.
- Se dotó al cuerpo de Alguaciles de una nueva flota de 99 vehículos para facilitar su labor y se adquirieron nuevos chalecos a prueba de balas, detectores de metales, cascos, radios y armas para su protección, con una inversión total de \$2.4 millones.
- **Junta examinadora de aspirantes al ejercicio de la abogacía y la notaría**

La Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría, adscrita al Tribunal Supremo, logró completar con éxito los procesos de reválida para los años 2007 y 2008. La administración de estos procesos de reválida resultan de particular relevancia ya que se trata de las más concurridas en los pasados años. En la reválida impartida en marzo de 2007 se examinaron 412 aspirantes y en septiembre de esa mismo año se examinaron 737 aspirantes. En el 2008, la reválida de marzo fue suministrada

## *Asuntos Relevantes 2007 • 2008*

a 422 aspirantes y la de septiembre a 719. Estas reválidas se llevaron a cabo de manera exitosa en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, proveyendo así a los aspirantes de un espacio cómodo y adecuado para este propósito.

### **Conclusión**

Este Informe, que reseña los principales proyectos y logros para los años fiscales 2006-2007 y 2007-2008, reitera el compromiso de la Rama Judicial de mantener informado al pueblo puertorriqueño sobre el norte de la gestión judicial. Los esfuerzos de la Rama Judicial no sólo se concentran en mejorar los servicios que presta el sistema de justicia del país, sino en orientar e informar

adecuadamente a la ciudadanía sobre las reformas que con mucho entusiasmo y dedicación emprende, y sobre aquéllas que pretende desarrollar para el beneficio de todos y todas. Lo anterior responde a una visión de una Rama Judicial accesible a toda persona, diligente en la adjudicación de los asuntos, sensible a los problemas sociales, innovadora en la prestación de los servicios, comprometida con la excelencia administrativa y con su capital humano, y acreedora de la confianza del pueblo. Este informe, reflejo del deber cumplido, nos sirve de estímulo para continuar sirviéndole a Puerto Rico con el mejor recurso de la Rama Judicial: su gente.



**“Cuando llego a la Rama Judicial encuentro que es tan distinto lo que ocurre aquí dentro porque, desde la perspectiva del público, no se ve la labor tan grande que hace la Rama Judicial y todos los empleados y funcionarios de la Rama Judicial.**



**Sr. Félix López**  
Alguacil Regional en Mayagüez

Cuando llego aquí encuentro que ésta es la maquinaria que mueve todo el sistema porque la Policía investiga, la Fiscalía somete, pero quien le da el movimiento real al caso es la Rama Judicial, que es quien determina. En la Legislatura hacen leyes, los jueces las interpretan y yo creo que lo más importante es el orgullo que uno puede tener de trabajar para un sistema tan complejo y que tanta labor hace a la vez.”



Tribunal Supremo de Puerto Rico – Diciembre 2008. En primer plano, el Juez Presidente, Hon. Federico Hernández Denton, junto al Juez Asociado y las Juezas Asociadas del Tribunal Supremo de Puerto Rico; Hon. Efraín Rivera Pérez, Hon. Liana Fiol Matta y Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez.

## Sistema Judicial de Puerto Rico

*Tribunal Supremo*

Hon. Federico Hernández Denton,  
Juez Presidente

**Jueces Asociados y Juezas Asociadas**

Hon. Efraín Rivera Pérez

Hon. Liana Fiol Matta

Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez

**Durante el periodo comprendido en este Informe, el Tribunal Supremo de Puerto Rico se constituyó en dos ocasiones en sesiones especiales para despedir a dos de sus miembros.**

El miércoles 5 de diciembre de 2007 se celebró una Sesión Especial en Memoria del Hon. Jaime B. Fuster Berlinger. Sus restos fueron trasladados al Salón de Sesiones donde sus familiares, sus compañeros jueces y juezas, el personal del Tribunal Supremo así como la comunidad jurídica y académica del País, pudieron rendirle honores a quien fue un destacado jurista y servidor público. El Juez Fuster Berlinger fue Juez Asociado desde el 1992 hasta su deceso en el 2007.

El martes 15 de julio de 2008, el Tribunal Supremo se constituyó nuevamente en Sesión Especial para despedir al Juez Asociado Francisco Rebollo López, quien se retiró al cumplir la edad dispuesta para ello en la Constitución del Estado Libre Asociado. La sesión contó con la presencia de altas oficialidades de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial, representantes de la profesión legal así como amigos y familiares. El Juez Rebollo López juramentó al Tribunal Supremo de Puerto Rico en junio de 1982.



Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones, 2008.

## Sistema Judicial de Puerto Rico

*Tribunal de Apelaciones 2008*

Ramírez Nazario, Erik Juan

Aponte Hernández, Nestor S.

Arbona Lago, Guillermo

Bajandas Vélez, Zadette

Cabán García, Carlos A.

Carlos Cabrera, Carmen H.

Coll-Martí, Gretchen

Colón Birriel, Ismael

Cordero Vázquez, Héctor

Cortés Trigo, Bruno

Cotto Vives, Nydia

Feliciano Acevedo, Yvonne

Fratlicelli Torres, Migdalia

García García, Emmalind

González Vargas, Troadio

Hernández Serrano, Sixto

Jiménez Velázquez, Nélida

López Feliciano, Carlos

Martínez Torres, Rafael I.

Morales Rodríguez, José A.

Pabón Charneco, Mildred G.

Pesante Martínez, Carmen A.

Piñero González, Luis R.

Rivera Martínez, Carlos

Rivera Román, Luis

Rodríguez de Oronoz, Dolores  
*Jueza Administradora*

Rodríguez Muñiz, Carlos M.

Rosario Villanueva, Luis

Salas Soler, Andrés E.

Soler Aquino, Carlos

Varona Méndez, Aleida

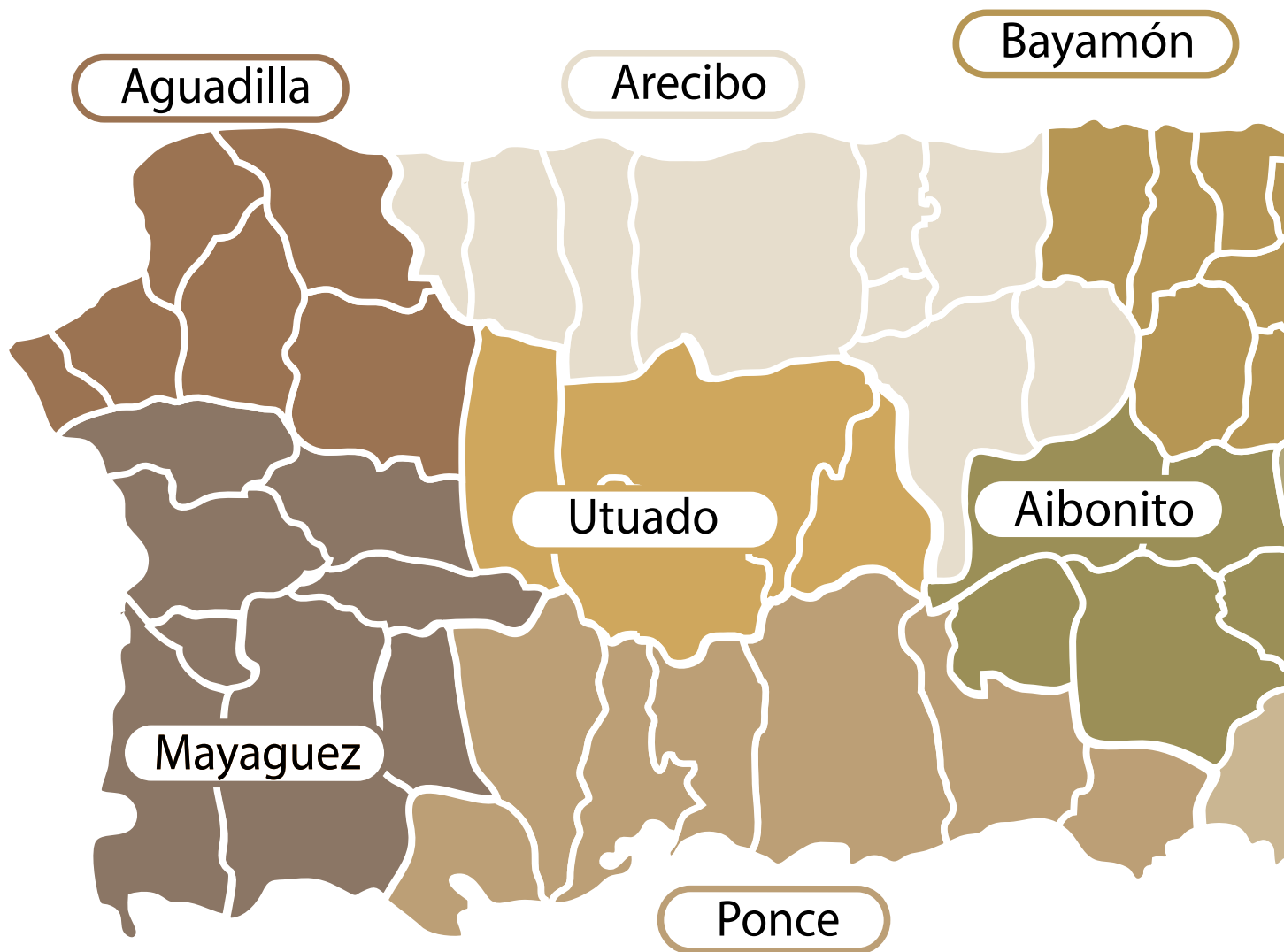
Velázquez Cajigas, Lourdes

Vélez Colón, Sonia I.  
*Directora Administrativa*

Vizcarrondo Irizarry, Carlos



# Mapa de Regiones Judiciales







## *Fuezas y Jueces Administradores 2008*

**Hon. Myriam Santiago Guzmán**

Jueza Administradora Regional  
PO Box 1010  
Aguadilla PR 00605-1010  
Tel. 819-3631, Fax. 819-3648

**Hon. Rafael E. Taboas Dávila**

Juez Administrador Regional  
PO Box 1449  
Aibonito PR 00705-1449  
Tel. 735-9191, Fax. 735-1879

**Hon. Rafael L. Vissepó Vázquez**

Juez Administrador Regional  
PO Box 6005  
Arecibo PR 00613-6005  
Tel. 878-0346, Fax. 878-8282

**Hon. Raquel Irlanda Blassini**

Jueza Administradora Regional  
PO Box 600619  
Bayamón PR 00960-0619  
Tel. 288-6139, Fax. 288-6175

**Hon. Rubén Torres Dávila**

Juez Administrador Regional  
PO Box 491  
Caguas PR 00726-0491  
Tel. 653-1236, Fax. 744-0505

**Hon. Alberto Pérez Ocasio**

Juez Administrador Regional  
PO Box 267  
Carolina PR 00986-0267  
Tel. 776-4520, Fax. 752-0922

**Hon. María I. Cartagena**

Juez Administrador Regional  
PO Box 70009  
Fajardo PR 00738-7009  
Tel. 655-0577, Fax. 655-0546

**Hon. Sigfrido Steidel Figueroa**

Juez Administrador Regional  
PO Box 300  
Guayama PR 00785-0300  
Tel. 686-2000, Fax. 864-2001

**Hon. Rafael A. Flores Díaz**

Juez Administrador Regional  
PO Box 885  
Humacao PR 00792-0885  
Tel. 656-0026, Fax. 656-0068

**Hon. Héctor J. Conty Pérez**

Juez Administrador Regional  
PO Box 1210  
Mayagüez PR 00681-1210  
Tel. 652-5584, Fax. 652-5599

**Hon. Nereida Cortés González**

Jueza Administradora Regional  
PO BOX 1791  
Ponce PR 00733-1791  
Tel. 841-3715, Fax. 840-5913

**Hon. Isabel Llompert Zeno**

Jueza Administradora Regional  
PO Box 190887  
San Juan PR 00919-0887  
Tel. 641-6374, Fax. 641-6380

**Hon. Lissette Vélez Morales**

Jueza Administradora Regional  
PO Box 2555  
Utua PR 00641-2555  
Tel. 894-4240, Fax. 894-4958

**Hon. Dolores Rodríguez de Oronoz**

Jueza Administradora del  
Tribunal de Apelaciones  
PO Box 191067  
San Juan, PR 00919-1067  
Tel. 474-3776, Fax. 294-1824

**Hon. Sonia Ivette Vélez Colón**

Directora Administrativa  
Oficina de Administración  
de los Tribunales  
PO BOX 190917  
San Juan, PR 00919-0917  
Tel. 641-6600, Fax. 766-9831

# *Juezas y Jueces del Tribunal de Primera Instancia 2008*



Acevedo Hernández, Manuel  
 Cabrera Marte, Anselma M.  
 Cerezo De Jesús, Hiram A.  
 Delgado García, Edgar  
 González Velázquez, Diomedes  
 Montalvo Laracuenta, Carmen L.  
 Morales Alvarez, Hernán  
 Morales Colón, José A.  
 Núñez Vélez, Angel  
 Rivera Doncell, Lucy I.  
 Rodríguez González, Jaime E.  
 Rodríguez López, Iris S.  
 Román González, Iván G.  
 Santiago Guzmán, Miriam  
 Torregrosa de la Rosa, Gladys  
 Vera Vera, Manuel J.  
 Avilés Caratini, Nívea R.  
 Biaggi Trigo, Lorraine M.  
 Castro Callejo, Arnaldo  
 Chaves Dávila, Yasmín  
 Colón Ortiz, José M.  
 Del Valle Ortiz, Juan F.  
 Falcón Alvarez, Ricardo  
 Gutiérrez Núñez, José A.  
 Llantín Quiñones, Isaac  
 Muñoz Ocasio, David  
 Pérez Nieves, Pedro Juan  
 Rivera Irizarry, Glorimel  
 Taboas Dávila, Rafael E.  
 Banuchi Hernández, Jaime  
 Candelas Rodríguez, Angel M.  
 Cruz Sánchez, Eugenia M.  
 De Jesús González, Víctor M.  
 González Porrata-Doria, Ricardo J.  
 Hoffman Egozcue, Katherine  
 Linares Hernández, Wanda A.  
 Meléndez Juarbe, Aida E.  
 Montes Villalobos, Myrta M.  
 Navas Auger, Aileen  
 Nieves Cordero, Sonya  
 Nieves Ortiz, Carlos M.  
 Orriola Pérez, Manuel A.  
 Perea López, Janette  
 Quiñones Artau, Federico  
 Ramírez Lluch, José J.  
 Reyes Villanueva, Johnny  
 Ruiz Soto, Mabel  
 Russé García, Rosa N.  
 Saavedra de Jesús, Angel L.  
 Sierra Enriquez, Gloria M.  
 Villalobos González, Jimmy  
 Vissepó Vázquez, Rafael L.  
 Igartúa Pontón, Concepción del P.  
 Román Cruz, Ricardo F.

Bravo Gatell, Manuel  
 Canabal Pérez, Nelson J.  
 Catinchi Padilla, Reinaldo  
 Claverol Siaca, Pedro J.  
 Clemente Delgado, Héctor  
 Colom García, Luisa M.  
 Cortés Vázquez, Janet  
 Dávila Altieri, Georgina  
 De Jesús Rivera, Luis G.  
 Del Toro Padín, Sonia L.  
 Díaz Pérez, Ivonne  
 Domenech Maldonado, Ramón  
 Durieux Rodríguez, Vivian  
 Fabre Ramírez, Miguel J.  
 González Rivera, Velma I.  
 Grajales González, José A.  
 Graulau Igartúa, Leyla I.  
 Hernández de Martir, Evelyn  
 Irlanda Blassini, Raquel  
 Juarbe Guzmán, Ada Rosa  
 Mejías Ríos, Awilda  
 Meléndez González, José V.  
 Merced Bajandas, Vanessa  
 Morales Báez, Norma Esther  
 Morales Rosario, Mario  
 Moyano Ares, Ivelisse  
 Muñoz Mas, Milagros M.  
 Nadal Arroyo, Yasmín  
 Pagán Ocasio, Angel R.  
 Parés Martínez, José A.  
 Peluyera Santiago, Jesús  
 Pérez Marrero, José E.  
 Pérez Pérez, Laureana  
 Quiñones Mari, Sylvette A.  
 Ramos Torres, Misael  
 Rivera de Saldaña, Carmen  
 Rivera Marrero, Carmen J.  
 Rivera Medero, Albis C.  
 Rivera Rodríguez, Lynnette  
 Robles Ortiz, Griselle M.  
 Rosado Morales, Sarah Y.  
 Rosario Reyes, Miguel A.  
 Ruiz González, Edwin  
 Sanz Martínez, María C.  
 Soler Fernández, Wanda I.  
 Torres López, Martha C.  
 Vega Lugo, Delmarie  
 Vicenty Nazario, Mirinda Y.  
 Villafañe Riera, Rafael A.  
 Angleró Ortiz, Roberto Luis  
 Betancourt Rivera, Ediltrudis M.  
 Bonilla Martínez, Rubén Darío  
 Cancio González, Iris L.  
 Carballo Noguera Sylkia

Cuevas Ramos, Anthony  
 Díaz Valdés, Julio  
 Fernández Luis, José M.  
 Flores Sellés, Edwin H.  
 Fuster Zalduondo, Jaime J.  
 Iturbe Acosta, Carmen S.  
 Jusino Marrero, Myriam C.  
 Ramírez Torres, Arvia  
 Ramos Prado, Corally M.  
 Rey Díaz, Ayxa  
 Rivera García, Edgardo  
 Rocha Santiago, Wanda M.  
 Rodríguez Rivera, María M.  
 Salazar Napoleoni, Ivelisse  
 Seijo Ortiz, Berthaida  
 Serrano Mondesí, Susana C.  
 Solá Gutiérrez, Bernardo L.  
 Torres Dávila, Rubén  
 Vázquez Chévere, Tomasa del C.  
 Velázquez Piñol, Alicia  
 Almodóvar Marchany, César  
 Ayala Ortiz, Melba  
 Cardona Rodríguez, José R.  
 Colón Pérez, Ismael  
 Couvertier Martínez, Lydia  
 Delgado Delgado, Juan José  
 Feliciano Ramos, Nereida  
 Hernández Pérez, José M.  
 Higginbotham Arroyo, Ann M.  
 Jiménez Sánchez, Nydia Z.  
 Lebrón Burgos, Luisa  
 Lugo del Toro, Herman  
 Mártir Gayá, Marylin  
 Méndez Santisteban, Amanda  
 Ojeda González, Carlos  
 Pérez Ocasio, Alberto  
 Puldón Gómez, Orlando  
 Raíces Román, Zulma  
 Ramírez Ramírez, Angel D.  
 Ramos Soler, Sonsire  
 Ríos Benítez, Eddie A.  
 Rivera Aquino, Inès Y.  
 Rivera Colón, Felipe  
 Rivera Gómez, Ileana  
 Rodríguez Casillas, Roberto  
 Sanabria Pérez, Edison R.  
 Suárez Alejandro, Ana D.  
 Suria Aguiar, Marina  
 Borelli Irizarry, Francisco A.  
 Caballero López, José A.  
 Cartagena Colón, María I.  
 Colón Martínez, Ileanexis  
 Correa de Jesús, Wýric  
 Díaz Velázquez, Lourdes M.

## *Juezas y Jueces del Tribunal de Primera Instancia 2008*

Estrella Morales, Eduardo R.  
Hernández Sánchez, Juan R.  
Meaux Pereda, Jeanine M.  
Negrón Fernández, José R.  
Nieves Torres, Manuel  
Ortiz Collazo, María Elena  
Peña Ríos, Joaquín  
Rodríguez Plaza, Wilda  
Viera Garcés, Wilfredo  
Arias Maldonado, Enrique  
Ayala Díaz, Myrna E.  
Castro Rodríguez, Rubén  
De la Rosa Rivé, Julio A.  
Frau Escudero, Juan A.  
Girod Solivan, Carmen C.  
López Roche, Laura Lis  
Marina Durán, María C.  
Merle Feliciano, Lind O.  
Miranda Recio, Mariela  
Rivera Sánchez, Isidro  
Robles Rivera, Dory Jean  
Steidel Figueroa, Sigfrido  
Torres Reyes, Viviana J.  
Benítez Álvarez, Rosa del Carmen  
Colón Barbosa, Bernardo  
Cruz Morales, Mariluz  
Dávila Vélez, María Adaljisa  
Díaz Espinosa, José  
Domenech Rosa, Asdrúbal  
Flores Díaz, Rafael A.  
Garriga Morales, María del C.  
Hernández González, Israel  
Merced Torres, Carmen M.  
Oquendo Solís, Francisco J.  
Pagán Pagán, Karen  
Ramos Aponte, José A.  
Rodríguez Olmo, Rafael A.  
Silva Avilés, Enrique  
Surén Fuentes, Mildred I.  
Cabrerá Torres, María M.  
Conty Pérez, Héctor J.  
Gaudier Lavergne, Margarita E.  
González García, Legna I.  
Irizarry Irizarry, Arnaldo J.  
Jordán Mir, María M.  
Lamboy Santiago, Zoraida  
Lugo Irizarry, Carmen T.  
Magraner Lizardi, Miguel  
Martínez Almodóvar, Carmen O.  
Méndez Polanco, Soraya  
Mulero Arruza, Emilio  
Negrón García, María Isabel  
Orriola Collado, Agnes  
Ortiz Martínez, Lynette

Román Barceló, José T.  
Romero García, Giselle  
Rosado Pietri, Aixa  
Ruiz Ruperto, Rosalinda  
Santiago Ducós, Maura  
Vera Miró, Brenda A.  
Vidal Sáenz, Mariano V.  
Zapata Toro, Ivelisse  
Álvarez Burgos, Ismael  
Ayala Cádiz, Iván H.  
Berríos Flores, María del C.  
Busquets Pesquera, Eduardo  
Calero Cerezo, Sylvia I.  
Candelaria Rosa, Carlos I.  
Candelario Caliz, Angel N.  
Colón Pérez, Ángel A.  
Cortés González, Nereida  
Daumont Crespo, Mariano  
Del Toro Morales, Imghard  
Díaz García, Sheila A.  
Fratelli Alvarado, Luz D.  
Galarza Cruz, Magaly  
Kolthoff Caraballo, Erick V.  
Laboy Milán, Winston  
López González, Daniel R.  
Maldonado Colón, Melvin E.  
Marrero Viera, Yamil E.  
Medina Sotomayor, Margarita R.  
Montijo Román, José A.  
Otero Ferreiras, Carmen L.  
Pagán Rodríguez, William  
Pérez Stuart, Teresa  
Polanco Bezares, Pedro J.  
Ralat Pérez, Sonia E.  
Riefkohl Marcano, Rafael  
Robles Torres, Lourdes A.  
Roques Arroyo, Lauracelis  
Santana Ríos, Rosaline  
Toro Vélez, Lissette  
Torres Moro, Zahira I.  
Torres Roca, Leilani  
Agrait Lladó, Francisco  
Aldebol Mora, Waleska  
Baco Viera, Kalil  
Bermúdez Torres, Abelardo  
Buono De Jesús, Ladi V.  
Burgos Pabón, Carmencita  
Cabán Soto, Manuel de Jesús  
Cancio Bigas, Miguel P.  
Candal Segurrola, Georgina  
Carrasquillo Soto, Carlos E.  
Cruz Ayala, Wanda  
D'Anglada Raffucci, José M.  
Dávila Suliveres, Oscar

Dávila Vélez, Carlos S.  
De León Ríos, Rebecca  
Doitteau Ruiz, Yolanda  
Durán Guzmán, Nerisvel C.  
García Pesquera, Isidro  
García Vincenty, Olga Iris  
Gómez Córdova, María del C.  
González Quesada, Aldo J.  
Linares Santiago, Elizabeth  
Llompert Zeno, Isabel  
López García, Héctor  
López Santiago, Ada  
Loubriel Vázquez, José E.  
Lugo Santiago, Gricelle  
Marrero de Bauermeister, Mercedes  
Marrero Guerrero, Ricardo G.  
Martínez Moya, Enid  
Massanet Pastrana, Harry  
Maynard Salgado, Gloria  
Medina Monteserín, Teresa  
Meléndez Castro, Ramón E.  
Ortiz Feliciano, Leticia D.  
Ortiz Flores, Laura I.  
Pagani Padró, Carmen H.  
Pérez Maury, Gloria I.  
Pintado Rodríguez, Vanessa J.  
Pruetzl González, Rita L.  
Rabell Fuentes, María de los A.  
Ramón Milián, Mabel  
Ramos Colón, Yazdel  
Rivera Marchand, Monsita  
Roque Colón, Luis E.  
Sagebien Raffo, Olivette  
Sanfioenzo Zaragoza, Bárbara M.  
Santana Sepúlveda, Sonia  
Selles Guerrini, Arlene de L.  
Silvestry Hernández, Katherlyne  
Soto Burgos, Gloria M.  
Torres Cancel, Eloína  
Torres Hernández, Aurea  
De Jesús Cubano, Víctor D.  
Concepción Figueroa, Wanda I.  
Feliciano Crespo, Dennis  
Gil de Lamadrid Valentín, Sandra Y.  
Maldonado Guzmán, Luis E.  
Ojeda Diez, Francisco A.  
Peña Santiago, Mayra E.  
Reyes Dávila, Ricardo A.  
Rivera Rivera, Alvin D.  
Sánchez Lamboy, Oscar  
Talavera Peraza, Elvin R.  
Vélez Morales, Lissette

## Directoras y Directores Ejecutivos 2008

**Sra. Astrid Otero Pereles**

Directora Ejecutiva Regional  
PO Box 1010, Aguadilla, PR 00605-1010  
Tel. 891-4424 Fax. 882-2575

**Sra. Marisol Meléndez Ortiz**

Directora Ejecutiva Regional  
PO Box 1449, Aibonito, PR 00705-1449  
Tel. 735-7276 Fax. 735-1819

**Sr. Edwin Robles Martínez**

Director Ejecutivo Regional  
PO Box 6005, Arecibo, PR 00613-6005  
Tel. 878-7011, 878-7530, 878-8900, 879-0757  
Fax. 878-8282

**Sr. Daramid Ayala Cardona**

Director Ejecutivo Regional, Int.  
PO BOX 60619, Bayamón, PR 00960-6019  
Tel. 288-6109 Fax. 740-2700

**Sra. Brenda Acevedo Ayala**

Directora Ejecutiva Regional  
PO Box 491, Caguas, PR 00726-0491  
Tel. 653-1228 Fax. 744-0505

**Sr. Ildefonso Mercado Aponte**

Director Ejecutivo Regional  
PO Box 267, Carolina, PR 00986-0267  
Tel. 776-4546, 752-1243 Fax. 257-3545

**Sr. Rafael Hernández Martínez**

Director Ejecutivo Regional  
PO Box 70009, Fajardo, PR 00738-7009  
Tel. 655-0555 Fax. 655-0560

**Sr. Félix Encarnación Cruz**

Director Ejecutivo Regional  
PO Box 300, Guayama, PR 00785-0300  
Tel. 686-2000 Fax. 864-2001

**Sra. Carmen M. Rivera Martínez**

Directora Ejecutiva Regional  
PO Box 885, Humacao, PR 00792-0885  
Tel. 656-0010, ext. 2100 Fax. 656-0068

**Sr. Dámaso Ramos Avilés**

Director Ejecutivo Regional.  
PO Box 1210, Mayagüez, PR 00681-1210  
Tel. 652-5557 Fax. 833-1550

**Sr. Juan Ramón Ruiz Aponte**

Director Ejecutivo Regional  
PO BOX 1781, Ponce, PR 00732-1781  
Tel. 841-2140 / 841-2180 Fax. 841-7779

**Srta. Zonali Miranda Montes**

Directora Ejecutiva Regional  
PO Box 190887, San Juan, PR 00919-0887  
Tel. 641-6111 Fax. 250-1697

**Sr. César Badillo Machado**

Director Ejecutivo Regional  
PO Box 2555, Utuado, PR 00641-2555  
Tel. 894-4620 Fax. 894-4958

**Lcda. Magali Rosa Sotomayor**

Directora de Asuntos Administrativos  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
PO Box 191067, San Juan, PR 00919-1067  
Tel. 474-3777/ 3768/ 3779 Fax. 294-1824

**Sr. José Rey Ramírez**

Director de Asuntos Administrativos  
TRIBUNAL SUPREMO  
PO Box 9022392, San Juan, PR 00902-2392  
Tel. 721-6693/Cuadro 723-6033 Fax. 723-9199/722-9177

Oficina de Directores Ejecutivos Regionales  
PO Box 190917, San Juan PR 00919-0917  
Tel. 641-6600, Ext. 5555 Fax. 641-6939

## Secretarios as Regionales, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo 2008

**Sra. Ana Celia Acevedo Méndez**

Secretaria Regional  
PO Box 1010  
Aguadilla PR 00605-1010  
891-5555 ext. 2200, 2201  
819-3614, 822-2200 Fax: 891-2665

**Sra. Elizabeth González Rivera**

Secretaria Regional  
PO Box 1449  
Aibonito PR 00705-1449  
735-8549 ext. 2200  
735-9169 / 823-2200 Fax: 735-1879

**Sra. Mariluz Díaz Rodríguez**

Secretaria Regional  
PO Box 6005  
Arecibo PR 00613-6005  
817-3338 / 817-2200 Fax: 878-8282

**Lcda. Carmen Teresa Torres Camacho**

Secretaria Regional  
PO Box 600619  
Bayamón PR 00960-0619  
288-6141 / 814-2227, 2222 Fax: 779-1569

**Sra. Carmen I. García Pérez**

Secretaria Regional  
PO Box 491  
Caguas PR 00726-0491  
653-2563 / 816-2200 Fax: 653-0154

**Sra. Carmen S. Rivera Cortés**

Secretaria Regional  
PO Box 267  
Carolina PR 00986-0267  
752-5753 / 815-2160, 2161 Fax: 776-4532

**Sr. Pablo Rosa Maldonado**

Secretario Regional  
PO Box 70009  
Fajardo PR 00738-7009  
655-0620 / 819-2200 Fax: 655-0545

**Sra. Gloria Guzmán Bermúdez**

Secretaria Regional Int.  
PO Box 300  
Guayama PR 00785-0300  
686-2015 ext. 2200, 2201  
826-2200, 2201 Fax: 864-3610

**Sra. Dominga Gómez Fuster**

Secretaria Regional  
PO Box 885  
Humacao PR 00792-0885  
656-0010 ext. 2201, 2200  
656-0011, 818-2200 Fax: 656-0046

**Lcda. Norma G. Santana Irizarry**

Secretaria Regional  
PO Box 1210  
Mayagüez PR 00681-1210  
652-5555 ext. 2200  
821-2200 Fax: 832-0185

**Sra. Carmen A. Torres Torres**

Secretaria Regional  
PO BOX 1791  
Ponce PR 00733-1791  
841-5475, 840-3031  
8-20-2200 Fax: 840-5922

**Lcda. Rebecca Rivera Torres**

Secretaria Regional  
PO Box 190887  
San Juan PR 00919-0887  
641-6130 / 810-2200 Fax: 641-6132

**Sra. Diane Álvarez Villanueva**

Secretaria Regional  
PO Box 2555  
Utua PR 00641-2555  
894-2476 / 824-2200 Fax: 894-6500

**Lcda. María Elena Pérez Ortiz**

Secretaria del Tribunal de Apelaciones  
PO Box 191067  
San Juan, PR 00919  
813-2200 Fax: 753-5372

**Lcda. Aida I. Oquendo Grauleau**

Secretaria del Tribunal Supremo  
PO Box 9022392  
San Juan, PR 00902-2392  
723-6033 Fax: 723-9199

**Lcda. María de la C. González Cruz**

Jefa, Oficina de las Secretarías  
PO Box 190917  
San Juan, PR 00919-0917  
641-6600 ext. 5558



# *Alguaciles Regionales de los Tribunales de Primera Instancia, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo 2008*

**Sr. Carlos A. Arocho Pérez**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de Aguadilla  
Tel. 819-3611 ó 3612

**Sr. José O. Meléndez Rodríguez**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de Aibonito  
Tel. 735-7201

**Sr. Edgardo Nazario Vázquez**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de Arecibo  
Tel. 878-3260 ó 816-2657

**Sr. Eli J. Rodríguez Pastrana**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de Bayamón  
Tel. 288-6102

**Sr. Alberto F. Rojas Adorno**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de Caguas  
Tel. 653-2558

**Sr. Arnaldo Meléndez Rosa**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de Carolina  
Tel. 776-4533

**Sra. María del P. Rivera Rivera**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de Fajardo  
Tel. 655-0620 ó 766-0564

**Sr. Luis A. Rivera Soto**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de Guayama  
Tel. 682-2000

**Sr. Efraín Roldán Ocasio**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de Humacao  
Tel. 656-0010 Ext. 2150

**Sr. Félix N. López Almodóvar**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de Mayagüez  
Tel. 652-5555 Ext. 2152

**Sra. Margarita Rosado Rodríguez**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de Ponce  
Tel. 841-2510 ó 841-2370

**Sr. Juan M. Ortiz Vázquez**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de San Juan  
Tel. 641-6125 ó 641-6126

**Sr. Angel Rivera Arroyo**

Alguacil Regional  
Centro Judicial de Utuado  
Tel. 894-4900 Ext. 2150

**Sr. Manuel O. González Torres**

ALGUACIL DEL TRIBUNAL DE APELACIONES  
Tel. 474-3777 Ext. 2150 ó 2151

**Sr. Edgardo Vargas Santana**

ALGUACIL DEL TRIBUNAL SUPREMO  
Tel. 723-6033 Ext. 2170

**Sr. Julio Jurado Valentín**

ALGUACIL GENERAL DE LA RAMA JUDICIAL  
Oficina de Administración de los Tribunales  
Tel. 641-6978 ó 641-6979



## *Rendimiento de la Actividad Judicial*



La Rama Judicial tiene un compromiso con la ciudadanía a la que sirve a través de sus tribunales. Un compromiso de trabajo arduo, para responderle con la agilidad que el ciudadano espera. Para facilitar que así sea, mantiene un sistema dedicado a la recopilación de indicadores, pertinentes a la gestión que se realiza en los tribunales. Estas medidas permiten conocer cómo los tribunales están llevando a cabo sus funciones medulares en cada año, y respecto a años anteriores.

El conjunto de indicadores que más se utiliza son los asociados al movimiento de casos. Estos expresan la demanda de servicios, a través de casos presentados, así como la capacidad de los tribunales para atenderlos, expresada a través de casos resueltos e índice de resolución.

No obstante lo anterior, para apreciar mejor el esfuerzo que se realiza, también es importante tomar en cuenta los recursos con que se cuenta para atender la demanda de servicios. Es decir, para manejar el volumen de casos que se presenta en los tribunales. La capacidad para atender los casos depende de factores externos, que dificultan marcadamente el proceso administrativo. Se identifican como principales: el número de presentaciones y el número de jueces y juezas disponibles. Ello es así porque la Rama Judicial no puede limitar el derecho a la presentación de casos que pueda tener cualquier ciudadano, de modo que debe trabajar con el volumen de casos que se le presente. Por otra parte, en lo referente a los recursos de jueces disponibles,

la Rama Judicial no puede tener ninguna intervención, porque las designaciones de jueces y juezas son competencia exclusiva de las Ramas Ejecutiva y Legislativa.

A continuación se presenta el resultado de la actividad judicial la gestión de todos los componentes del Tribunal General de Justicia al cierre del año fiscal 2008.

### **Presentaciones**

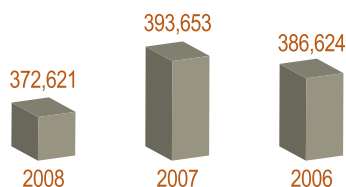
El Tribunal General de Justicia, constituido por el Tribunal Supremo, el Tribunal de Apelaciones y todas las salas Superior y Municipal del Tribunal de Primera Instancia (TPI), recibió en el año fiscal 2007-2008 un total de 372,621 casos, lo cual representó una reducción de 5,3% respecto al año anterior. Este número de presentaciones comprende 365,498 casos en el Tribunal de Primera Instancia, 5,625 casos en el Tribunal de Apelaciones y 1,498 casos presentados ante el Tribunal Supremo. En el TPI en particular se presentaron 186,452 casos civiles, 61,833 casos criminales, 35,623 de relaciones de familia, 25,304 casos de tránsito, y 6,507 querellas contra menores. Además, se señalaron 49,779 vistas preliminares. Es importante destacar que esto no incluye numerosos asuntos clasificados como eventos interlocutorios y post sentencia, así como otra labor atendida en las salas municipales que demandan un esfuerzo significativo para nuestros jueces y juezas.

Amerita destacarse que, en el año fiscal 2008 en el TPI se recibieron sobre 20,000 casos menos que en el año 2007 y 25,000

## Rendimiento de la Actividad Judicial

menos que en el año 2006. Sin embargo, en el Tribunal de Apelaciones se registra un aumento constante entre el año fiscal 2006. Por su parte, las presentaciones en el Tribunal Supremo superaron las del año 2007 (1,294) pero se mantuvieron al mismo nivel que en el año 2006 (1,459).

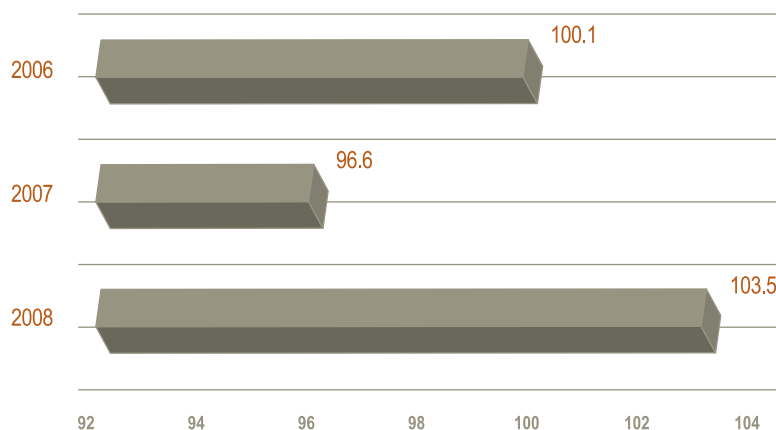
### Tribunal General de Justicia Casos Presentados, Año fiscal 2008



### Casos Resueltos e Índice de Resolución

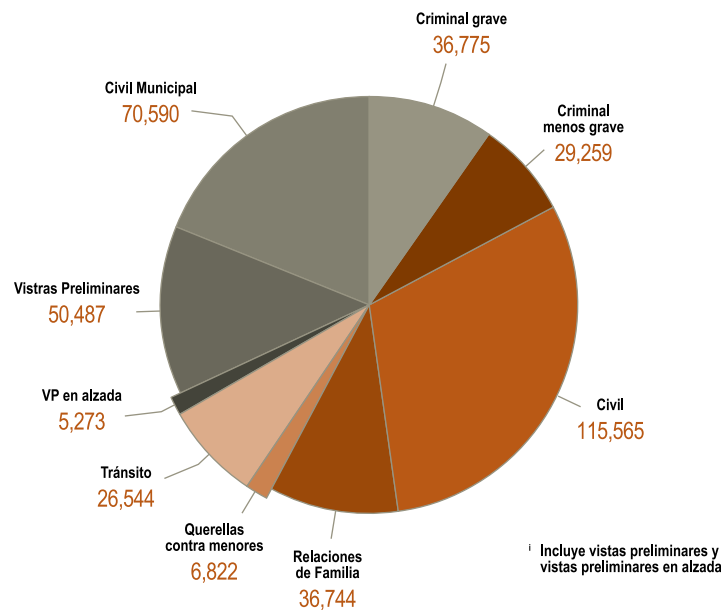
El índice de resolución se refiere a la relación entre el número de casos resueltos y el número de casos presentados. En términos generales, puede ser indicativo de la capacidad del Tribunal, en un periodo determinado, para manejar el volumen de casos que se le presentan. En el año 2007-2008 el Tribunal General de Justicia obtuvo un índice de resolución de 103.5. Este es mayor que el del año 2007 (96.6), e inclusive que el del año 2006 (100.1).

### Índice de Resolución del Tribunal General de Justicia



Al considerar el total de casos resueltos en el Tribunal General de Justicia durante el 2008 encontramos que fue de 385,490 lo que representó un aumento de 1.3% respecto al 2007 (380,386), aunque es levemente menor al total de casos resueltos en el 2006 (387,032). Entre el total de casos resueltos, el 99% corresponde al Tribunal de Primera Instancia. De los asuntos allí atendidos, destaca que el 30.6% fueron casos de lo civil, el 17.4% casos criminal grave y menos grave, y el 18.7% casos de lo civil municipal. También destaca que se celebraron 50,487 vistas preliminares. La gráfica siguiente ilustra de manera más detallada los casos resueltos por asunto en el TPI durante el año fiscal 2008.

### Tribunal de Primera Instancia Casos Resueltos por Asunto Año Fiscal 2008





La Rama Judicial

de Puerto Rico

La justicia somos todos.





